

PROGRAMA SECTORIAL



EDUCACIÓN, CIENCIA,
TECNOLOGÍA, DEPORTE
Y RECREACIÓN



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



Evelyn Cecilia Salgado Pineda
Gobernadora Constitucional del Estado
de Guerrero

Presentación

En Guerrero; la educación, la ciencia y la tecnología, el deporte y la recreación son aspectos de vital importancia, es por ellos que mi gobierno impulsa y promueve la Revolución Educativa, que tiene como principal objetivo diseñar e implementar políticas y estrategias que incidan en formar a nuestra niñez y juventud bajo un enfoque que fortalezca habilidades, aptitudes, destrezas y competencias para encarar con éxito los desafíos y retos de nuestra entidad, nuestra patria y del mundo contemporáneo.

Una de las principales demandas del pueblo guerrerense consiste en atender las necesidades del sector educativo, que giran en torno, al rezago en cobertura, la provisión de infraestructura digna, así como la excelencia de la planta docente. Estos asuntos los identificamos como objetivos para atender mediante líneas de acción y estrategias en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, lo cual nos obliga a asumir el compromiso de conducir una política pública que dignifique la actividad académica en todas sus dimensiones y niveles.

Para mi gobierno, la meta es lograr que cada niña, niño y joven, acceda a lo que por derecho le corresponde y tengan una educación de excelencia y espacios dignos para desarrollar sus habilidades personales, esto acorde al mandato constitucional; mi compromiso consiste en trabajar incansablemente para que cada estudiante realice sus actividades escolares en instalaciones con infraestructura digna, docentes actualizados, equipamiento, acceso al servicio de internet, con útiles y uniformes escolares, para con todos estos aspectos se facilite el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por su parte, el deporte es esencial para abordar problemas como la obesidad infantil, la diabetes, la hipertensión y el sedentarismo en la sociedad. La falta de infraestructura deportiva y su subutilización son puntos clave que utilizamos para desarrollar un plan que fomenta la actividad física y combate estos problemas. La organización, promoción y motivación de la práctica deportiva son fundamentales para descubrir y potenciar talentos deportivos locales que representen a nuestro estado.

El reto exige la participación de todas y todos, nuestra niñez y juventud guerrerense lo valen, porque un pueblo educado y con espacios dignos tiene la garantía de disfrutar su libertad, recrearse y desarrollarse en plenitud.

Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda

Gobernadora constitucional del estado de Guerrero.

Índice

	Pág.
1. Introducción	7
2. Marco Jurídico	9
3. Diagnóstico Sectorial	13
3.1. Matrícula Escolar	15
3.2. Educación Básica	18
3.2.1. Educación Inicial	26
3.2.2. Educación Preescolar	27
3.2.3. Educación Indígena	28
3.2.4. Educación Primaria	31
3.2.5. Educación Secundaria	35
3.2.6. Educación Especial	39
3.3. Educación Media Superior	43
3.3.1. Problemática Administrativa	50
3.3.2. Problemática Educativa	51
3.4. Educación Superior	52
3.4.1. Problemática Administrativa	55
3.4.2. Normales	57
3.5. Consejos de Participación Social	57
3.6. Rezago Educativo	60
3.7. Infraestructura Educativa	66
3.8. Deporte y Recreación	70
3.9. Ciencia, Tecnología e Innovación	72
4. Focalización	75
5. Objetivos, Estrategias y Líneas de acción	79
6. Proyección Financiera	89
7. Indicadores	93
8. Evaluación	99
9. Anexos	105
9.1. Índice de siglas y acrónimos	107
9.2. Directorio	108

1. Introducción

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su Artículo 91, fracción novena; la Ley Número 994 de Planeación del Estado, en sus artículos 15, 18 y 19; la Ley Orgánica No. 08, Artículo 21, fracción primera y el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG) en su Artículo 22, fracción I; se integró el presente Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación

Su estructuración se basó en los lineamientos elaborados por la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero (COPLADEG). En primer lugar, se desarrolló un amplio diagnóstico que hizo posible visualizar las potencialidades de dicho sector, pero también la problemática que lo aqueja; de esta manera y con base en los resultados del diagnóstico se elaboraron objetivos, estrategias, líneas programáticas de acción, así como metas sectoriales. Así mismo, es posible observar que se abordaron los temas que tienen efecto transversal en el sector.

El presente documento está debidamente alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como a la Agenda 2030, considerando sus Objetivos de Desarrollo Sostenible; siendo estos documentos base esencial en la planeación estatal, nacional y de alcance global.

Así mismo, este Programa Sectorial contiene un Plan de Inversiones, en el que se refleja la proyección del gasto de inversión para atender los problemas públicos que hemos definido como objetivos de intervención de política pública, donde se contemplan en primer lugar los programas, obras y/o acciones que las dependencias del sector de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación se proponen llevar a cabo en el ejercicio fiscal 2022- 2023, y la proyección 2024-2027. Es preciso indicar que, con base en una estimación sobre el comportamiento de las finanzas públicas, se definió aplicar un 6.0% de incremento en la proyección multianual de los programas definidos; se incluye también la sección de indicadores que permitirán medir en diferentes periodos de tiempo, el avance en la consecución de los diversos objetivos planteados. Como parte última del documento se agrega el tema de la evaluación, que hace referencia al conjunto de actividades que habrán de desarrollarse, también, en determinados periodos de tiempo, para ir revisando los avances en la ejecución del programa en su conjunto. Con la instrumentación del presente Programa Sectorial, se habrán de superar problemáticas que afectan a la entidad en este importante sector.

2. Marco Jurídico

Legislación Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Resolución A/RES/70/1, aprobada por la Asamblea General de la ONU, el 25 de septiembre de 2015, "Transformando nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Decreto que crea El Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Legislación Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.
- Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero
- Ley Número 690 de Entidades Paraestatales del Estado de Guerrero.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.
- Ley Núm. 102, para el Desarrollo Social del Estado de Guerrero.
- Ley Número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero.
- Ley Número 684 de Participación Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Ley Número 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Guerrero.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.
- Decreto por el que se crea la Zona de Atención Especial para el Desarrollo Sustentable de la Sierra de Guerrero.
- Decreto Número 161 por el que se aprueba la adición de los nuevos Municipios de Santa Cruz del Rincón, San Nicolás, Ñuu Savi y las Vigas al Artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

- Decreto Número 240, por el que se reforma el Artículo 17 de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Guerrero.
- Acuerdo por medio del cual se crea la Comisión Técnica para el estudio y análisis de la creación de la octava región económica de la Sierra de Guerrero.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos de operación del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Estado de Guerrero.
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal entre los Municipios del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los Municipios del Estado de Guerrero, la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al fondo IV del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FORTAMUN-DF) para el ejercicio fiscal 2022.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos Generales del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales Estatales para el periodo 2022-2027.

Otras disposiciones

- Acta de Instalación del Grupo Coordinación Local de la Estrategia "Somos Mexicanos".
- Mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstico de los Programas y Presupuestarios del Gobierno del Estado de Guerrero.
- Disposiciones específicas para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en el Estado de Guerrero.
- Guía Técnica para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo 2021-2024. Emisión noviembre 2021.



Diagnóstico Sectorial

3. Diagnóstico Sectorial

3.1. Matrícula Escolar

Al inicio del ciclo escolar 2021-2022 la educación en Guerrero atendió a un millón 118 mil 630 estudiantes, en las modalidades escolarizada y no escolarizada, con el apoyo de 70 mil 74 docentes, en 13 mil 106 escuelas o módulos de atención, de los que el 38.5% corresponden al nivel educativo de primaria, el 16.5% a secundaria, el 14.7% a preescolar, el 12.8% a media superior, el 7.4% a superior, 4.1% a capacitación para el trabajo, 3.6% a educación para adultos, 2.2% a educación inicial y el 0.2% a educación especial.

Tabla 1. Alumnos, docentes y escuelas por nivel educativo del ciclo escolar 2021-2022

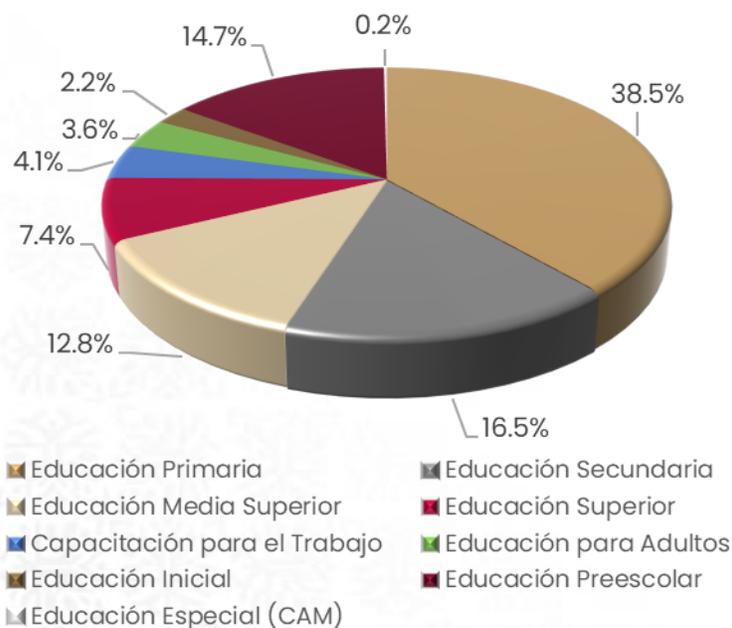
Nivel o servicio	Alumnos	%	Docentes	Escuelas
Educación Inicial	24,476	2.2	2,246	274
Educación Preescolar	164,471	14.7	11,977	3,907
Educación Primaria	430,709	38.5	25,262	4,447
Educación Secundaria	184,425	16.5	12,961	1,962
Educación Media Superior	143,039	12.8	8,276	872
Educación Superior	82,978	7.4	5,882	219
Capacitación para el Trabajo	45,306	4.1	783	142
Educación Especial (CAM)*	2,489	0.2	331	57
Educación para Adultos**	40,737	3.6	2,356	1,226
Total	1,118,630	100	70,074	13,106

*En Educación Especial (CAM) es redondeo de 0.22%

**En educación para Adultos se incluyen 1200 módulos en donde se imparte la educación

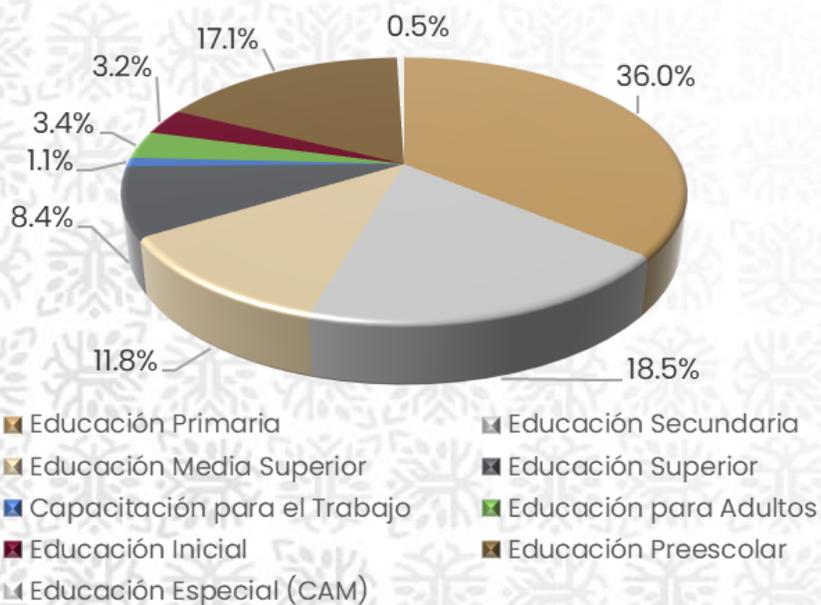
Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de la estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

Gráfica 1. Distribución de alumnos por nivel educativo del ciclo escolar 2021-2022



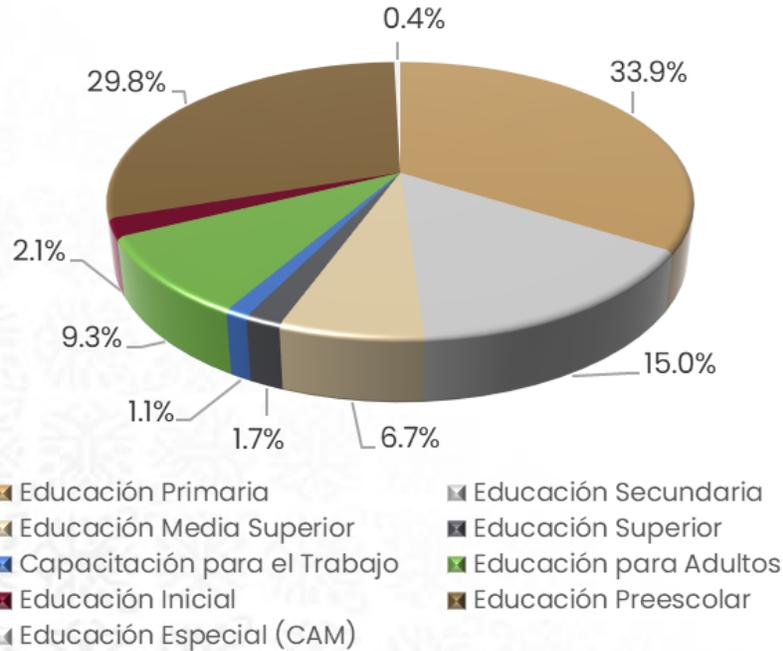
Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de la estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

Gráfica 2. Distribución de docentes por nivel educativo del ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de la estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

Gráfica 3. Distribución de escuelas por nivel educativo del ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de la estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

En la modalidad escolarizada, se atendió a un millón 50 mil 928 estudiantes, de los que 507 mil 675 son mujeres y 543 mil 253 son hombres, atendidos por 65 mil 141 docentes, en 11 mil 549 escuelas desde la educación preescolar hasta la educación superior.

Tabla 2. Alumnos, docentes y escuelas de los niveles educativos con modalidad escolarizada del ciclo escolar 2021-2022

Ciclo Escolar 2021-2022				
Nivel Educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas	% Alumnos
Educación Preescolar	164,471	11,977	3,907	16
Educación Primaria	430,709	25,262	4,447	41
Educación Secundaria	184,425	12,961	1,962	17.5
Educación Media Superior	143,039	8,276	872	13.6
Educación Superior	82,978	5,882	219	7.9
Capacitación para el Trabajo	45,306	783	142	4.3
Total	1,050,928	65,141	11,549	100

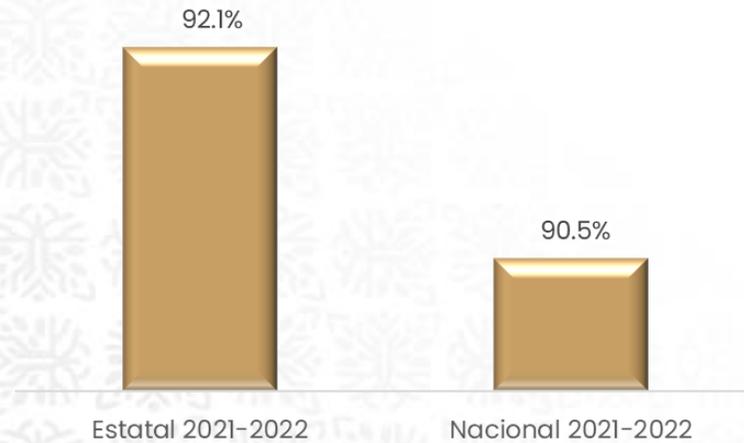
Fuente: Elaboración por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

3.2. Educación Básica



La cobertura de la educación básica en Guerrero, en el ciclo escolar 2021-2022, atendió al 92.1%, de la población en edad escolar, equivalente a 804 mil 81 alumnos, atendidos por 52 mil 446 docentes en 10 mil 590 escuelas del sector público y privado. La cobertura nacional en este nivel educativo fue del 90.5%.

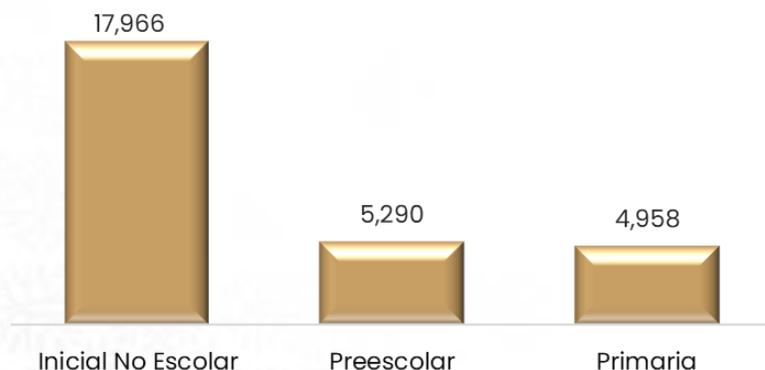
Gráfica 4. Cobertura de educación básica (3 a 14 años de edad) para el ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de la estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

La educación comunitaria atendida por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) atendió en educación básica a 28 mil 214 niñas y niños en mil 191 módulos; en el nivel primaria atendió a 4 mil 958 niñas y niños con el apoyo de 482 agentes educativos, en el nivel de preescolar se atendió a 5 mil 290 niños y niñas con el apoyo de 535 agentes educativos y en educación inicial no escolarizado a 21 mil 872 infantes con su papá y mamá con el apoyo de mil 561 figuras educativas.

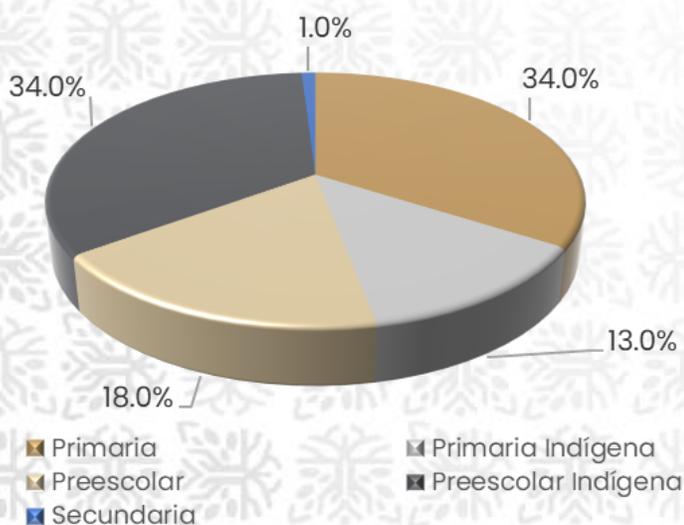
Gráfica 5. Distribución de alumnos de educación básica atendidos por el CONAFE, por nivel educativo del ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de la estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

Cada nivel educativo de educación básica presenta escuelas cerradas por falta de docentes, debido a situaciones como la inseguridad presentada en las localidades, solicitud de cambio de los docentes o defunción de docentes, identificando 68 escuelas, destacando la región de la Montaña Alta con 25 escuelas, Tierra Caliente con 16 escuelas, Costa Chica con 12 escuelas y 15 escuelas distribuidas en las regiones de Montaña Baja, Costa Chica y Norte.

Gráfica 6. Distribución de escuelas cerradas por falta de docentes de educación básica por nivel educativo del ciclo escolar 2022-2023



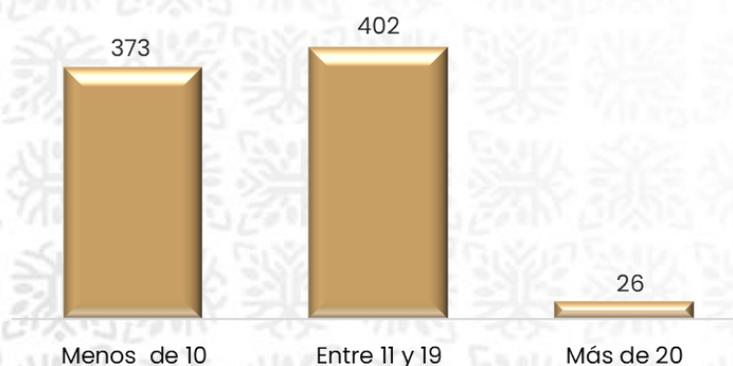
Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de la estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

Por otra parte, existe una mala distribución de los servicios y recursos en el nivel de educación básica que ha persistido desde hace muchos años, lo cual ha generado dificultades para la operatividad eficiente de los servicios educativos, teniendo, por un lado, faltante de personal en escuelas rurales e indígenas y, por otro, excedente de personal en escuelas del medio urbano, así como un número significativo de personal comisionado en áreas administrativas (áreas centrales, regionales, supervisiones escolares y programas educativos).

Con base a la problemática que enfrentan los supervisores escolares en relación al número de servicios que atienden, se identificó que de las 801 supervisiones escolares; 373 atienden menos de 10 escuelas, 402 de 11 a 19 servicios y 26 supervisiones 21 o más centros escolares; siendo esta última condición la que genera problemas a los supervisores para dedicarle un día al mes a la atención de cada escuela bajo su responsabilidad, tomando como base que un mes cuenta con 20 días hábiles en promedio, según *Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México, Cifras del ciclo escolar 2019-2020*.



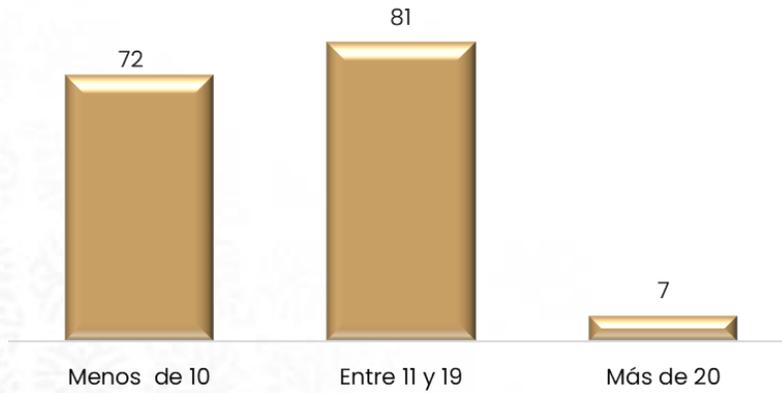
Gráfica 7. Distribución de zonas escolares de Educación Básica de acuerdo con la cantidad de escuelas que atienden



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos del Sistema de Identificación de Centros (SIC).

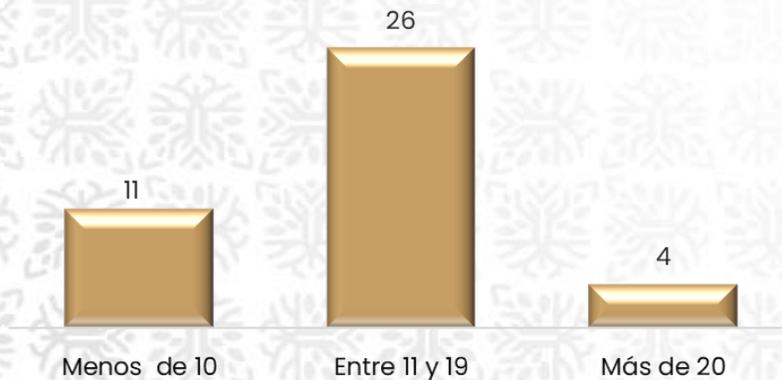
El problema de la distribución de escuelas por zona parece ser más grave en el nivel de educación preescolar, donde 13 supervisiones (6.4% del total de preescolar federal transferido y estatal) tienen entre 20 y 29 escuelas, mientras que en educación primaria siete supervisiones (2.68% del total) se encuentran entre 21 y 30, en preescolar indígena uno de 102 supervisiones (0.98%) con 21 escuelas, en primaria indígena cinco de 116 (4.31%) entre 20 y 29 centros de trabajo y en secundaria ninguna de las supervisiones se encuentra en esta condición.

Gráfica 8. Distribución de zonas de Preescolar Federal Transferido de acuerdo a la cantidad de escuelas que atienden



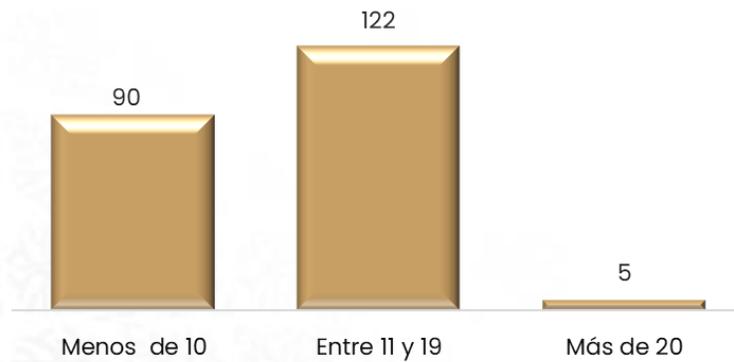
Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos del Sistema de Identificación de Centros (SIC), ciclo escolar 2021-2022.

Gráfica 9. Distribución de zonas de Preescolar Estatal de acuerdo a la cantidad de escuelas que atienden



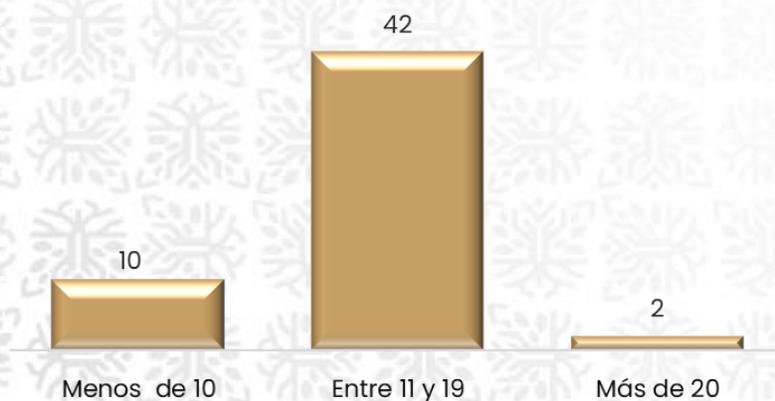
Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos del Sistema de Identificación de Centros (SIC), ciclo escolar 2021-2022.

Gráfica 10. Distribución de zonas escolares de educación Primaria Federal Transferido de acuerdo con la cantidad de escuelas que atienden



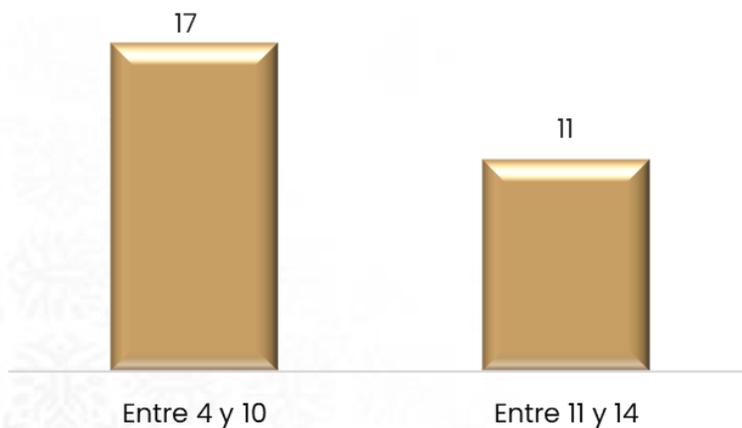
Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos del Sistema de Identificación de Centros (SIC), ciclo escolar 2021-2022.

Gráfica 11. Distribución de zonas escolares de educación Primaria Estatal de acuerdo con la cantidad de escuelas que atienden



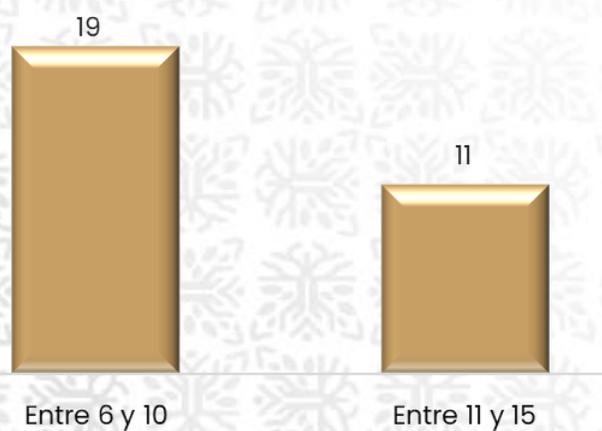
Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos del Sistema de Identificación de Centros (SIC), ciclo escolar 2021-2022.

Gráfica 12. Distribución supervisiones escolares de educación secundaria general de acuerdo con la cantidad de escuelas que atienden



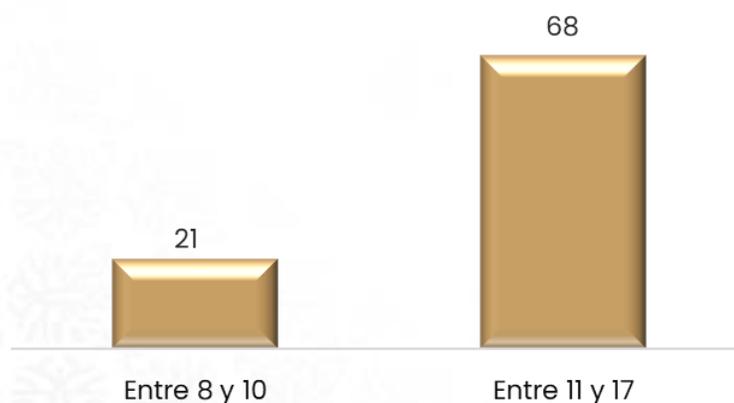
Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos del Sistema de Identificación de Centros (SIC), ciclo escolar 2021-2022.

Gráfica 13. Distribución supervisiones escolares de educación secundaria técnica de acuerdo con la cantidad de escuelas que atienden



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos del Sistema de Identificación de Centros (SIC), ciclo escolar 2021-2022.

Gráfica 14. Distribución supervisiones escolares de educación telesecundaria de acuerdo con la cantidad de escuelas que atienden



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos del Sistema de Identificación de Centros (SIC), ciclo escolar 2021-2022.

Si a lo anterior se suma que no todas las supervisiones escolares cuentan con personal de apoyo técnico pedagógico, administrativo y de servicio, ni con las condiciones de la infraestructura física educativa adecuadas (inmuebles, espacios, equipos y servicios básicos), la labor de los supervisores se torna más complicada.

Otra problemática del sector educativo han sido los procesos administrativos deficientes y burocráticos, aunado a la falta de computadoras, impresoras e internet, así como algunos sistemas informáticos, que podrían considerarse como indispensables en las áreas para el desarrollo óptimo de los servicios y la operatividad eficiente de los procesos.

Por otra parte, para el inicio del ciclo escolar 2022-2023, con base en información de la plataforma nacional, en la fase intensiva del Consejo Técnico Escolar (CTE) de las 9 mil 81 escuelas de educación básica atendidas por la Secretaría de Educación Guerrero, se registró la realización presencial de Consejos Técnicos Escolares en 8 mil 410 escuelas públicas y 304 particulares; en tanto que en la modalidad a distancia se realizaron en 196 escuelas públicas y 76 particulares, mientras que en 84 públicas y 11 particulares no realizaron sesiones.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Estatal de Detección de Necesidades de Formación Continua 2022 realizada por el Departamento de Formación Continua, en donde se contó con la participación de 5 mil 785 maestras y maestros de los diferentes niveles y modalidades educativos de la educación básica, se pudo advertir que las

necesidades formativas expresadas por los docentes se orientan hacia el ámbito pedagógico-didáctico, que comprende las siguientes categorías: evaluación de los aprendizajes, diseño de estrategias didácticas, metodologías para la enseñanza e innovación educativa y tutoría.

Algunas de las problemáticas que se han visualizado en la implementación de las diferentes etapas formativas son las siguientes:

- Existe escasa participación de los agentes educativos en los procesos de Formación Continua.
- El 40.0% del personal inscrito a cada etapa de formación implementada no inicia o no concluye su programa formativo, reflejando así una baja eficiencia terminal.
- La participación de las maestras y maestros en los procesos formativos está motivada por la obtención de una constancia que les permite participar en procesos de obtención de estímulos, más que en la mejora de su práctica pedagógica.

A partir de la Reforma Educativa de 2013, se derivó el Plan de Estudio (PE) 2017, que presentó y mantiene inconsistencias importantes en lo referente a su implementación, entre ellas se encuentran las siguientes:

1. Falta de operación en la entidad de la Estrategia Estatal para atender los procesos formativos diseñados.
2. Las acciones se realizan sin articulación, lo que genera confusión en la comunidad escolar.
3. La participación de los docentes fue muy escasa. Durante el taller autogestivo de “Aprendizajes Clave” impulsado por la Secretaría de Educación Pública, se inscribieron 396 docentes que representan un 0.75% de un total de 52 mil 338 docentes de educación básica en la entidad.
4. En la actualidad tenemos escuelas trabajando el PE 2011 y en otras el PE 2017. El nivel de Educación Preescolar trabaja el PE 2017 en los tres grados; educación primaria, primer y segundo grado con el mismo PE, tercer a sexto grado PE 2011; y en educación secundaria, primer grado PE 2017 y de segundo a tercero el PE 2011, lo que ocasiona un desequilibrio académico entre las y los docentes, que se refleja en el desempeño y rendimiento académico de las y los docentes.

3.2.1. Educación Inicial

A partir de 2019, con la reforma constitucional del artículo tercero, la educación inicial es un derecho de la niñez cuya responsabilidad formal de su impartición recae en el Estado mexicano. A pesar de ello, una de las fragilidades encontradas al inicio de este gobierno consiste en que los actuales agentes educativos no cuentan con el perfil para atender de manera adecuada a este sector de la población educativa; como consecuencia, se hace pertinente el diseño e implementación de un PE de nivel superior con el perfil curricular de licenciatura en educación inicial.

En educación inicial escolarizada, la cobertura de atención fue de 2 mil 604 infantes, mil 318 niñas y mil 286 niños, con la participación de 185 docentes en 82 centros de atención infantil, el 32.4% de los alumnos son atendidos en centros de educación indígena; el índice de cobertura nos indica que se atiende a solo el 1.3%, mientras que a nivel nacional es del 3.0%.

Gráfica 15. Distribución de alumnos, docentes y escuelas en Educación Inicial Escolarizada ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo en Guerrero operó servicios de educación inicial no escolarizado en comunidades dispersas en los 81 municipios de la entidad, atendiendo a una población de 21 mil 872 niñas y niños; 21 mil 646 madres y padres de familia, distribuidos en mil 825 localidades con el apoyo de 2 mil 61 agentes educativos.

3.2.2. Educación Preescolar

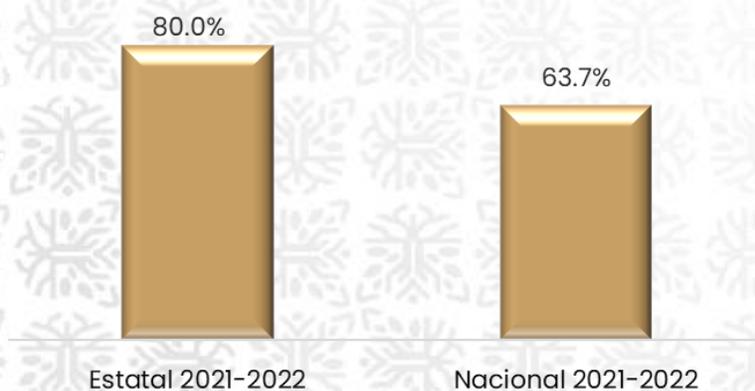
En el nivel de educación preescolar asistieron 164 mil 471 infantes, 81 mil 418 niñas y 83 mil 53 niños, atendidos por 11 mil 977 docentes, en 3 mil 907 escuelas; distribuida la matrícula en las tres modalidades, con un porcentaje de 73.7% en preescolar general, el 23.1% en preescolar indígena y el 3.2% en preescolar comunitario; con relación al índice de cobertura de atención se presentó un 80.0% estatal ante el 63.7% nacional durante el ciclo escolar 2021-2022.

Tabla 3. Distribución de alumnos, docentes y escuelas de educación preescolar por servicio educativo del ciclo escolar 2021-2022

Servicio educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas
Preescolar General	121,159	9,569	2,356
Preescolar Indígena	38,022	1,873	917
Preescolar Comunitario	5,290	535	634

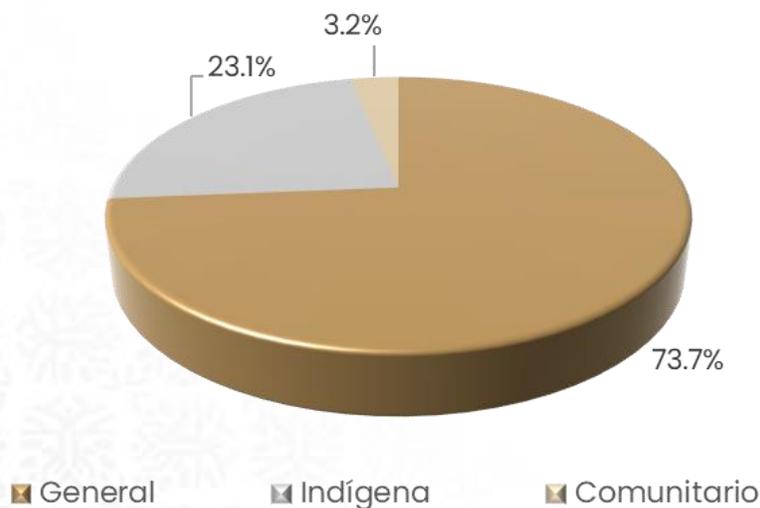
Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

Gráfica 16. Comparativa de la cobertura de educación preescolar (3 a 5 años de edad) para el ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero con datos de la Secretaría de Educación Pública, con datos de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022.

Gráfica 17. Matrícula de alumnos de educación preescolar por servicio, ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

En este nivel educativo se detectaron algunas dificultades en el segundo momento de evaluación del ciclo escolar 2021-2022, establecida en la Circular 01 de Educación Básica; existen aún estudiantes que requieren apoyo en los campos formativos: Pensamiento Matemático, Lenguaje y Comunicación, así como en el área de Educación Socioemocional, es por ello la necesidad de fortalecer dichos campos y áreas para consolidar las competencias de los docentes.

3.2.3. Educación Indígena



En el estado de Guerrero el área de educación indígena atiende a una población de 124 mil 850 estudiantes hablantes principalmente de las lenguas náhuatl, Ñonmdaa (Amuzgo), Na Savi (Mixteco) y Me'Phaa (Tlapaneco), en los niveles inicial, preescolar y primaria intercultural bilingüe. Estos servicios educativos atienden a 844 estudiantes en 43 escuelas de nivel inicial; a 38 mil 22 estudiantes en 917 escuelas de educación preescolar y a 85 mil 984 estudiantes en mil 16 escuelas de educación primaria, de los cuales 651 mil son multigrado, atendidos por 6 mil 380 docentes, mil 913 directivos y 213 supervisores escolares.

También cuenta con 100 Albergues Escolares que atienden a una población de 5 mil 556 estudiantes de nivel primaria, secundaria y media superior, en cuatro regiones y en tres Centros de Integración Social, de los cuales uno se ubica en Atenango del Río, uno en San Gabrielito del municipio de Tepecoacuilco de Trujano, pertenecientes a la región Norte y

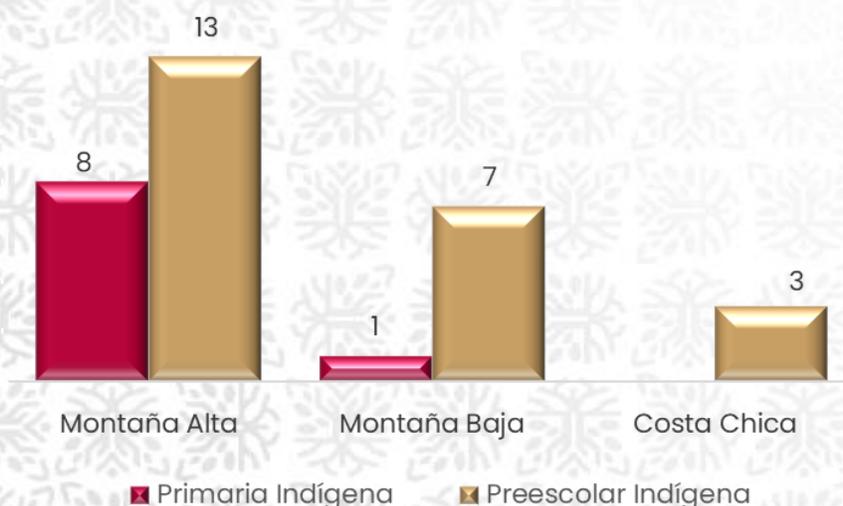
uno en Alcozauca de la Montaña Alta de nuestro estado de Guerrero, con una población de 421 estudiantes con población hablante de las lenguas náhuatl, Na Savi (Mixteco) y Me'Phaa (Tlapaneco)

Se cuenta con cuatro Brigadas de Desarrollo y Mejoramiento Indígena establecidos en cuatro municipios, dos en la Montaña Alta, uno en la Montaña Baja y uno en la costa chica atendiendo a una población de 344 personas; una Unidad Radiofónica Bilingüe (URB'S) que está ubicada en el municipio de Tlapa de Comonfort, correspondiente a la Montaña Alta, así como una Procuraduría de Asuntos Indígenas, establecida en la Montaña Alta.

Existe una deuda histórica con los pueblos originarios quienes han sido de los más afectados durante mucho tiempo al ser descuberturados los servicios educativos de manera frecuente debido a la falta de recursos humanos con el perfil correspondiente, aunado a la movilidad recurrente y el abandono de los docentes foráneos que se asignan en las escuelas de esas regiones quienes no son originarios ni hablantes de la lengua.

De acuerdo con la estadística F911 del ciclo escolar 2022-2023, se cuenta con 32 escuelas cerradas con presencia indígena, por motivo de falta de maestros, en las regiones de la Montaña Alta, Montaña Baja y Costa Chica, de las que nueve son escuelas de primaria y 23 de preescolar

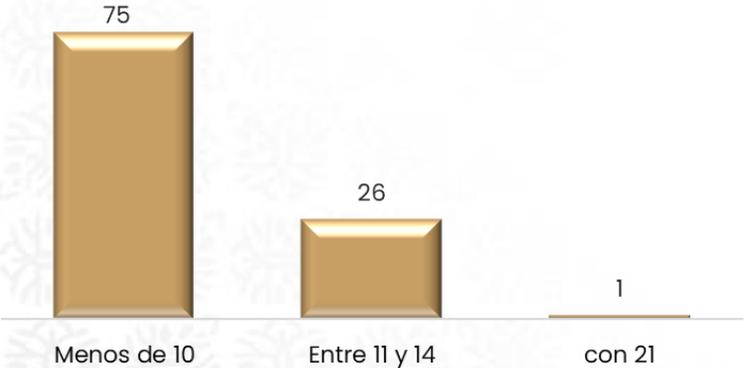
Gráfica 18. Escuelas cerradas por falta de docentes de educación indígena por región para el ciclo escolar 2022-2023



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

En este nivel podemos distinguir una gran disparidad entre la distribución de supervisiones, teniendo 75 (73.5%) con menos de 10 escuelas, 26 (25.5%) entre 11 y 14, y una (1.0%) con 21 en preescolar indígena y 75 supervisiones (64.7%) con menos de 10 escuelas, 36 (31.0%) entre 11 y 19, y cinco (4.3%) con más de 20 en primaria indígena, esto debido a las condiciones particulares de la región.

Gráfica 19. Zonas escolares de educación preescolar indígena de acuerdo con la cantidad de escuelas que atienden, 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos del Sistema de Identificación de Centros (SIC), ciclo escolar 2021-2022.

Gráfica 20. Zonas escolares de educación primaria indígena de acuerdo con la cantidad de escuelas que atienden, 2021-2022

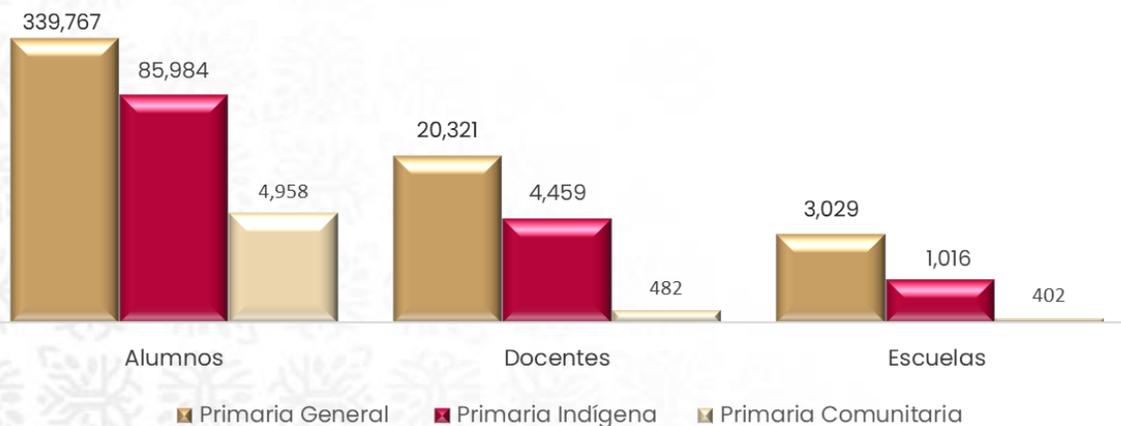


Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos del Sistema de Identificación de Centros (SIC), ciclo escolar 2021-2022.

3.2.4. Educación Primaria

En educación primaria en las modalidades general, indígena y cursos comunitarios, se brindó atención a 430 mil 709 alumnos, de los que 212 mil 23 son mujeres y 218 mil 686 son hombres, en dicha tarea participaron 25 mil 262 docentes, en 4 mil 447 escuelas; la matrícula se encuentra distribuida en 79% de primaria general, 20% en primaria indígena y el 1.0 % en primaria comunitaria.

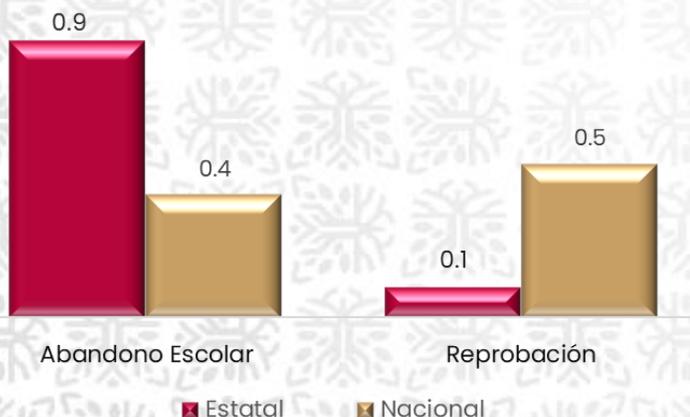
Gráfica 21. Distribución de alumnos, docentes y escuelas de educación primaria por servicio para el ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de la estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

Los indicadores básicos educativos para educación primaria nos indican que el abandono escolar en la entidad es de 0.9%, a nivel nacional es de 0.4%, la reprobación es del 0.1%, a nivel nacional es de 0.5% y la eficiencia terminal del 93.7%, a nivel nacional es del 97%.

Gráfica 22. comparativa del abandono escolar y reprobación de educación primaria para el ciclo escolar 2021-2022

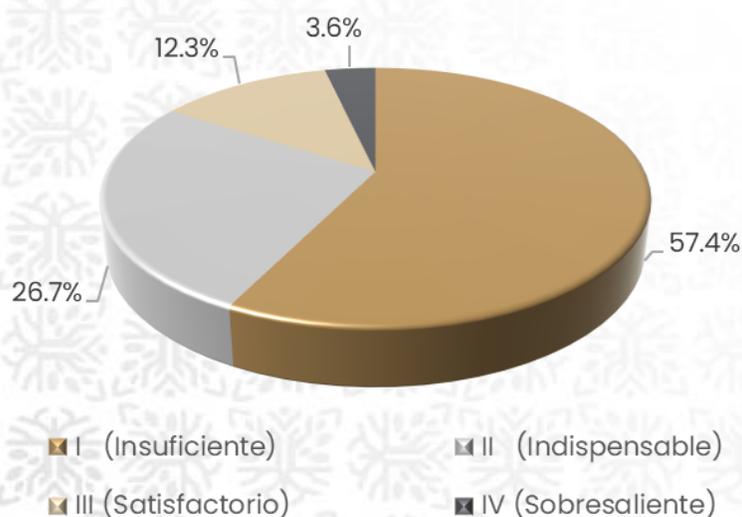


Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Pública, con datos de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022.

En el año 2018 se llevó a cabo hasta el momento la última evaluación de la medición de conocimientos del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), la prueba se aplicó con el propósito de conocer en qué medida los estudiantes logran dominar un conjunto de aprendizajes esenciales en dos campos de formación: Lenguaje y Comunicación y Matemáticas; Es importante señalar que estos niveles van del I al IV en orden progresivo; es decir, el nivel más bajo es el I y el más alto es el IV. Además, son acumulativos, ya que los estudiantes que se ubican en el nivel II cuentan con los aprendizajes del nivel previo y así sucesivamente.

Por lo que respecta a las habilidades básicas, se detectó un grave problema en la adquisición de la alfabetización inicial y de acuerdo a los últimos resultados de la evaluación PLANEA del año 2018, se evaluaron a 3 mil 350 escuelas en área del conocimiento de **Lenguaje y Comunicación**; de un total de 46 mil 878 estudiantes, 26 mil 871 (57.4%) se encuentran con resultados insuficientes, 12 mil 526 (26.7%) con un nivel indispensable, 5 mil 789 (12.3%) con un nivel satisfactorio y únicamente mil 692 (3.6%) en el nivel sobresaliente.

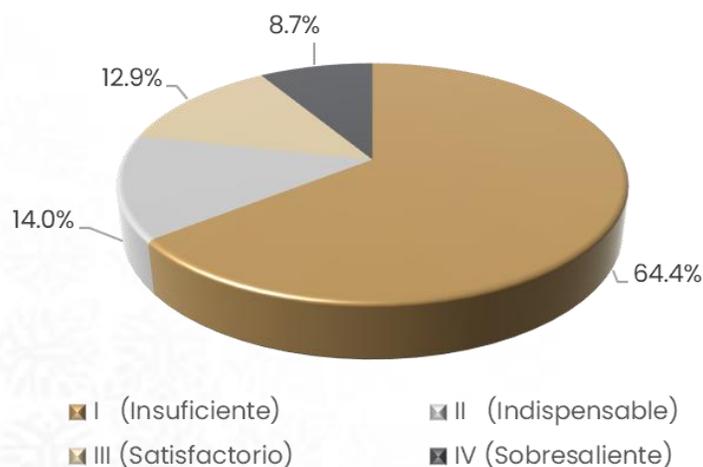
Gráfica 23. Porcentaje de alumnos por nivel de logro en el área de Lenguaje y Comunicación, PLANEA Primaria, 2018



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA primaria, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2018, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

En el área de **Matemáticas**, de un total de 46 mil 466 estudiantes, 29 mil 881 (64.4%) se encuentran con resultados insuficientes, 6 mil 516 (14.0%) con un nivel indispensable, 6 mil 008 (12.9%) con un nivel satisfactorio y únicamente 4 mil 61 (8.7%) en el nivel sobresaliente.

Gráfica 24. Porcentaje de alumnos por nivel de logro en el área de Matemáticas, PLANEA Primaria, 2018



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA primaria, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2018, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

Por su esquema de aplicación de esta evaluación, se va dosificando año con año, por lo que solamente en los años 2015, 2016 y 2018 se aplicó en esta modalidad. Por otro lado, en el área del conocimiento de **Lenguaje y Comunicación**, de los tres años que se aplicó PLANEA en el 2016 se obtuvieron los porcentajes más altos en los niveles de logro satisfactorio con 20.7% y sobresaliente con 9.3%.

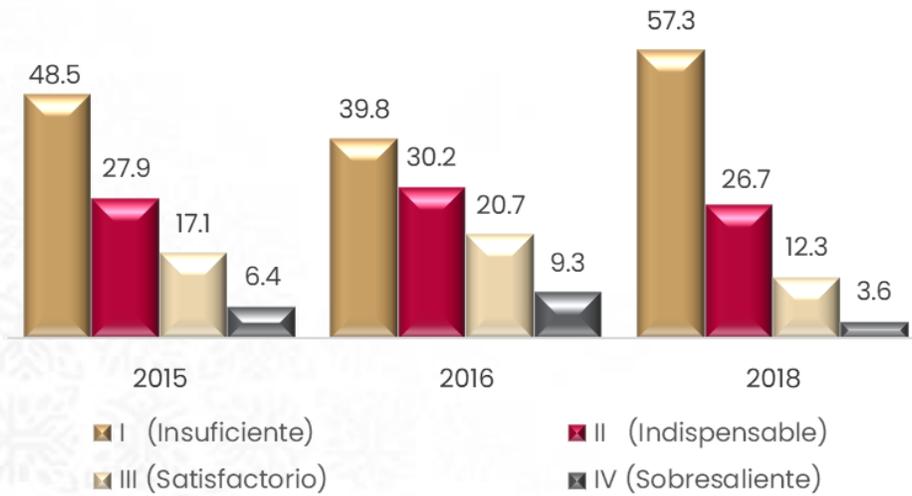
Tabla 4. Cantidad de alumnos evaluados en el área de Lenguaje y Comunicación PLANEA, Primaria

Año	Escuelas Evaluadas	I (Insuficientes)	II (Indispensable)	III (Satisfactorio)	IV (Sobresaliente)	Total
2015	3,147	25,008	14,367	8,838	3,323	51,536
2016	3,145	20,416	15,503	10,604	4,778	51,301
2018	3,350	26,871	12,526	5,789	1,692	46,878

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA primaria, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2018, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

En la siguiente gráfica se observa el histórico de porcentajes donde se ubicaron los resultados de los estudiantes que participaron en la evaluación PLANEA por su nivel de logro.

Gráfica 25. Porcentajes de resultados de alumnos evaluados en el área de Lenguaje y Comunicación, PLANEA Primaria



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA primaria, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2015,2016 y 2018, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

En lo que respecta a **Matemáticas**, de los tres años que se aplicó PLANEA, en el 2016 de los años evaluados se obtuvieron los porcentajes más altos en los niveles de logro satisfactorio con 19.2% y sobresaliente con 17.7%.

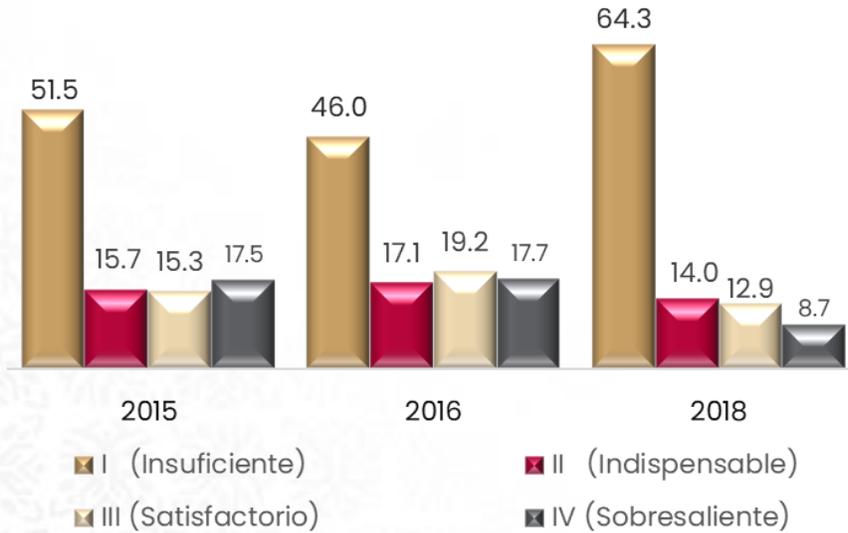
Tabla 5. Cantidad de alumnos evaluados en el área de Matemáticas PLANEA, Primaria

Año	Escuelas Evaluadas	I (Insuficientes)	II (Indispensable)	III (Satisfactorio)	IV (Sobresaliente)	Total
2015	3,147	25,818	7,885	7,665	8,765	50,133
2016	3,145	23,551	8,746	9,825	9,071	51,192
2018	3,350	29,881	6,516	6,008	4,061	46,466

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA primaria, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2015,2016 y 2018, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

En la siguiente gráfica se observa el histórico de porcentajes donde se ubicaron los resultados de los estudiantes que participaron en la evaluación PLANEA por su nivel de logro.

Gráfica 26. Porcentajes de resultados de alumnos evaluados en el área de Matemáticas, PLANEA Primaria

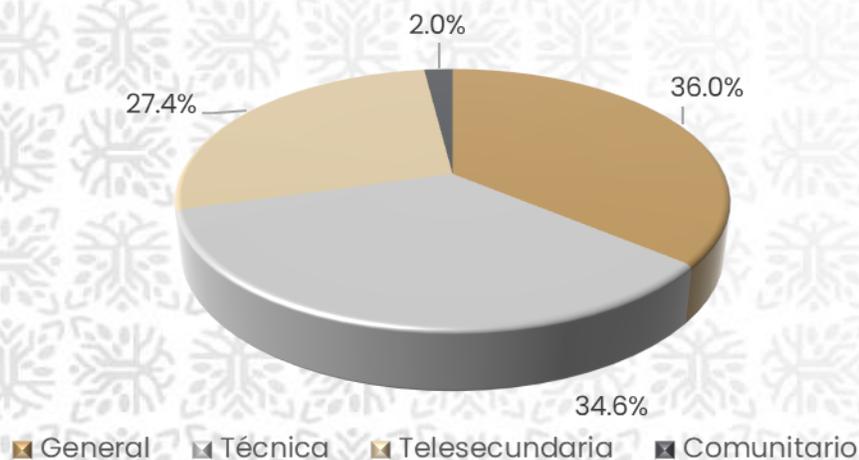


Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA primaria, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2015,2016 y 2018, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

3.2.5. Educación Secundaria

La atención en educación secundaria fue de 184 mil 425 alumnos, atendidos por 12 mil 961 docentes en mil 962 escuelas; en la modalidad de secundaria general asistieron 66 mil 413 (36.0%); en el sistema de telesecundaria 50 mil 508 (27.4%); en secundarias técnicas 63 mil 868 (34.6%) y en cursos comunitarios 3 mil 636 (2.0%). La educación secundaria del sector público brindó atención a 177 mil 731 alumnos en tanto que el sector privado atendió a 6 mil 694.

Gráfica 27. Distribución de alumnos de educación secundaria por servicio para el ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de la estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

En educación secundaria la absorción fue del 86.7%, ante el 93.1% nacional; el abandono escolar del 2.9%, la reprobación del 1.7% y la eficiencia terminal del 92.1%, ante el 92.9% nacional.

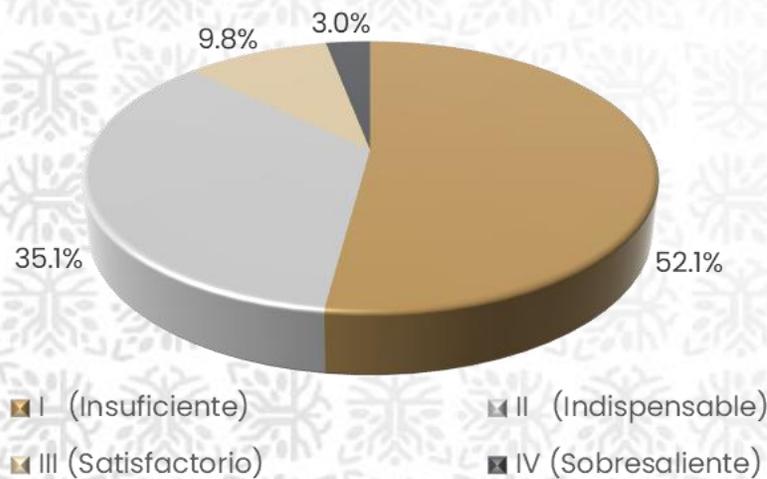
Gráfica 28. Comparativa del abandono escolar y reprobación de educación secundaria para el ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Pública, con datos de las Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022.

En el año 2019 se llevó a cabo la evaluación PLANEA a mil 839 escuelas, obteniéndose los siguientes resultados: en el área del conocimiento de **Lenguaje y Comunicación**, de un total de 40 mil 371 estudiantes, 21 mil 38 (52.1%) se encuentran con resultados insuficientes, 14 mil 174 (35.1%) con un nivel indispensable, 3 mil 944 (9.8%) con un nivel satisfactorio y únicamente mil 215 (3.0%) en el nivel sobresaliente.

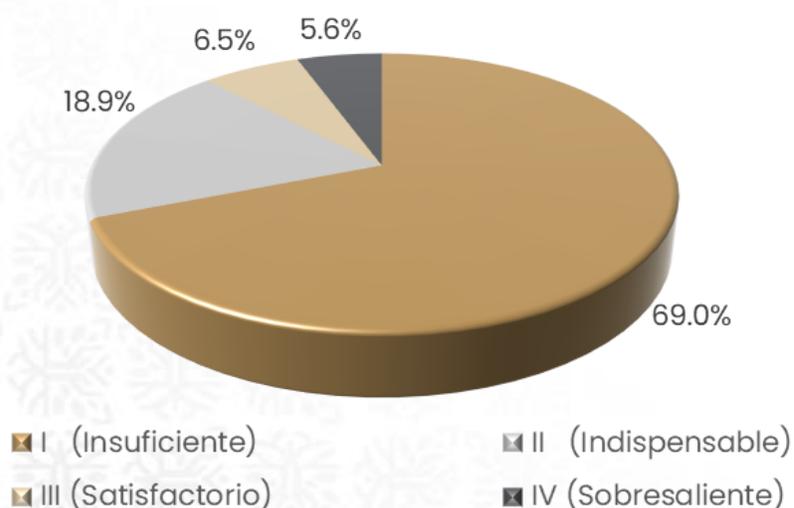
Gráfica 29. Porcentaje de alumnos por nivel de logro en el área de Lenguaje y Comunicación, PLANEA Secundaria, 2019



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA Secundaria, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2019, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

En el área de **Matemáticas**, de un total de 40 mil 310 estudiantes, 27 mil 841 (69.0%) se encuentran con resultados insuficientes, siete mil 603 (18.9%) con un nivel indispensable, dos mil 604 (6.5%) con un nivel satisfactorio y únicamente dos mil 262 (5.6%) en el nivel sobresaliente.

Gráfica 30. Porcentaje de alumnos por nivel de logro en el área de Matemáticas, PLANEA Secundaria, 2019



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA Secundaria, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2019, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

Por su esquema de aplicación de esta evaluación, se va dosificando año con año, por lo que solamente en los años 2015, 2017 y 2019 se aplicó en esta modalidad. En lo que respecta a **Lenguaje y Comunicación**, de los cuatro años que se aplicó PLANEA, en el 2016 se obtuvo el porcentaje más alto en el nivel de logro satisfactorio con 17.1% y en el 2017 el nivel de logro sobresaliente con 8.6%.

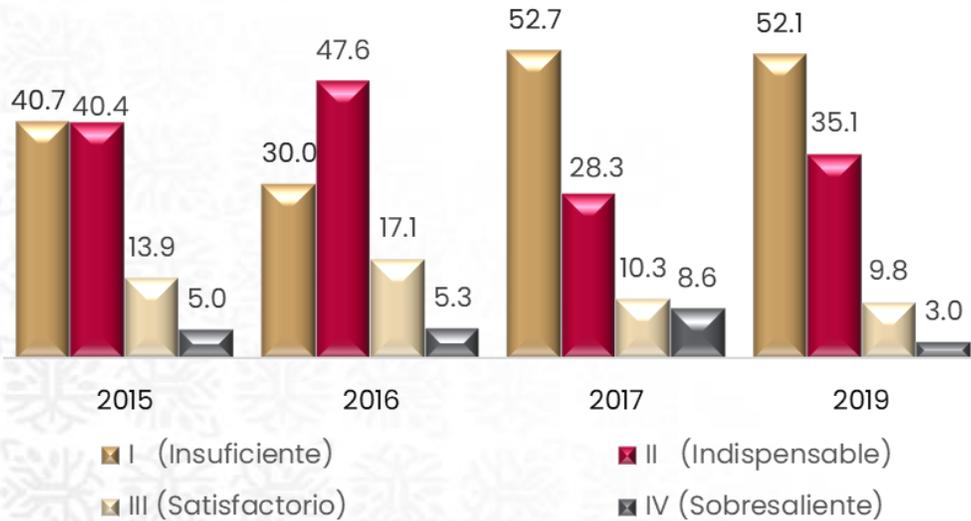
Tabla 6. Cantidad de alumnos evaluados en el área de Lenguaje y Comunicación, PLANEA, Secundaria

Año	Escuelas Evaluadas	I (Insuficientes)	II (Indispensable)	III (Satisfactorio)	IV (Sobresaliente)	Total
2015	1,529	15,424	15,324	5,252	1,904	37,904
2016	1,750	16,806	26,674	9,551	2,953	55,985
2017	1,809	21,727	11,685	4,245	3,560	41,217
2019	1,839	21,038	14,174	3,944	1,215	40,371

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA Secundaria, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2015,2016,2017 y 2019, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

En la siguiente gráfica se observa el histórico de porcentajes donde se ubicaron los resultados de los estudiantes que participaron en la evaluación PLANEA por su nivel de logro.

Gráfica 31. Porcentajes de resultados de alumnos evaluados en el área de Lenguaje y Comunicación, PLANEA, Secundaria



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA Secundaria, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2015,2016,2017 y 2019, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

En lo que respecta a **Matemáticas**, de los cuatro años que se aplicó PLANEA, en el 2016 se obtuvieron los porcentajes más altos en los niveles de logro satisfactorio con 12.6% y sobresaliente con 14.5%.

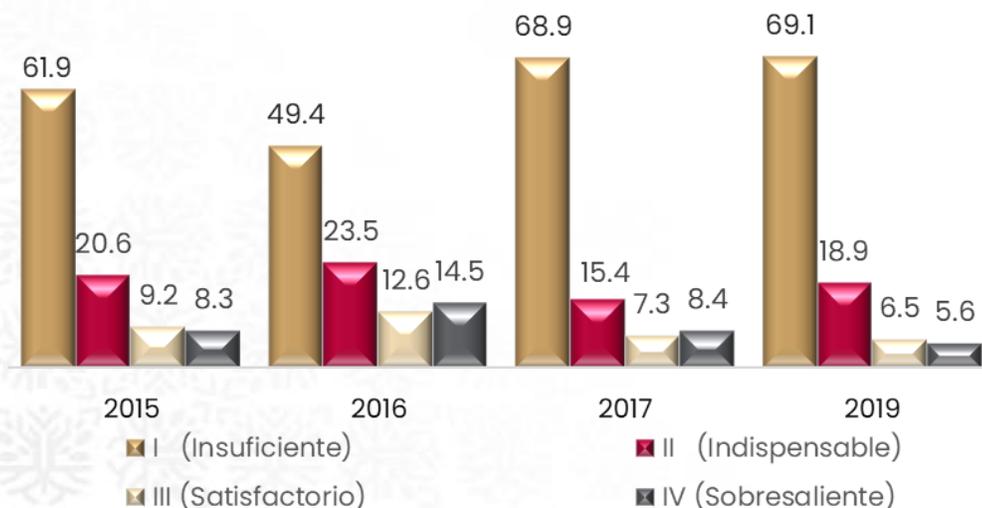
Tabla 7. Cantidad de alumnos evaluados en el área de Matemáticas, PLANEA, Secundaria

Año	Escuelas Evaluadas	I (Insuficientes)	II (Indispensable)	III (Satisfactorio)	IV (Sobresaliente)	Total
2015	1,529	22,761	7,566	3,367	3,069	36,763
2016	1,750	27,572	13,102	7,028	8,057	55,758
2017	1,809	28,590	6,413	3,043	3,474	41,520
2019	1,839	27,841	7,603	2,604	2,262	40,310

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA Secundaria, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2015,2016,2017 y 2019, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

En la siguiente gráfica se observa el histórico de porcentajes donde se ubicaron los resultados de los estudiantes que participaron en la evaluación PLANEA por su nivel de logro.

Gráfica 32. Porcentajes de resultados de alumnos evaluados en el área de Matemáticas, PLANEA, Secundaria

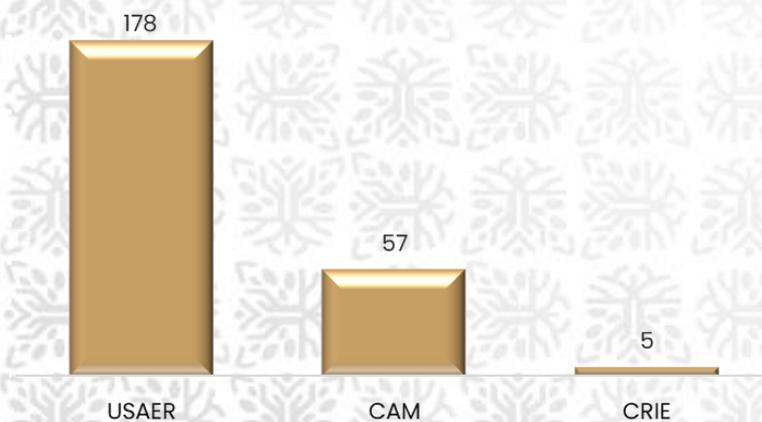


Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA Secundaria, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2015,2016,2017 y 2019, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

3.2.6. Educación Especial

En el Estado de Guerrero existen 17 zonas escolares y tres tipos de servicios de Educación Especial; servicios escolarizados, representados por 57 Centros de Atención Múltiple (CAM); servicios de apoyo, que son las 178 Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER); y los servicios de orientación, que son fundamentalmente cinco Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa (CRIE), dando un total de 240 Servicios de Educación Especial en el estado.

Gráfica 33. Servicios de educación especial para el ciclo escolar 2021-2022

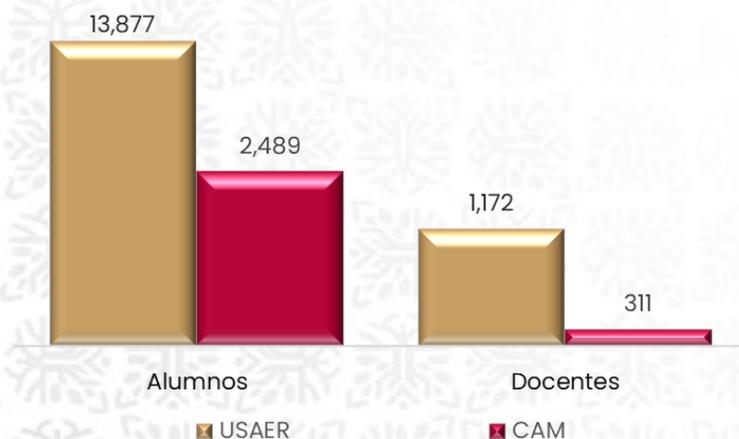


Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, Sistema de Identificación de Centros (SIC).

No obstante, tanto estos servicios como la población que atiende, requieren ser fortalecidos para garantizar el ejercicio pleno al derecho a la educación de los alumnos con discapacidad motriz, visual, auditiva o intelectual, dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación, trastornos (del espectro autista y por déficit de atención e hiperactividad), así como con aptitudes sobresalientes (artística, creativa, intelectual, psicomotriz, socioafectiva).

Estos servicios de educación especial brindan atención a población con discapacidad, dificultades severas de comunicación, conducta y aprendizaje, Trastorno del Espectro Autista (TEA), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) y Aptitudes sobresalientes a 2 mil 489 estudiantes con apoyo de 331 docentes especializados en los CAM y a 13 mil 877 alumnas y alumnos en los servicios de USAER con el apoyo de mil 172 trabajadores especializados para su atención.

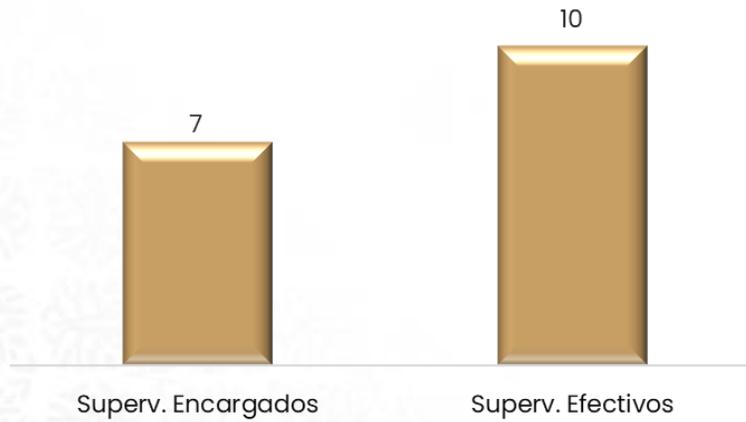
Gráfica 34. Alumnos atendidos por los servicios de educación especial para el ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de la estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

Existe un gran reto en cuanto al reordenamiento administrativo y/o regularización respecto a las claves tanto de supervisión como directivas, ya que la mitad de los supervisores y directores que se encuentran en la función no cuenta con la clave presupuestal correspondiente, tal como se puede apreciar en las siguientes gráficas.

Gráfica 35. Estatus de supervisores encargados y supervisores con clave de acuerdo con su función, ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por el Departamento de Servicios Educativos de la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación Guerrero, con Información derivada del Segundo Momento de Evaluación del ciclo escolar 2021-2022.

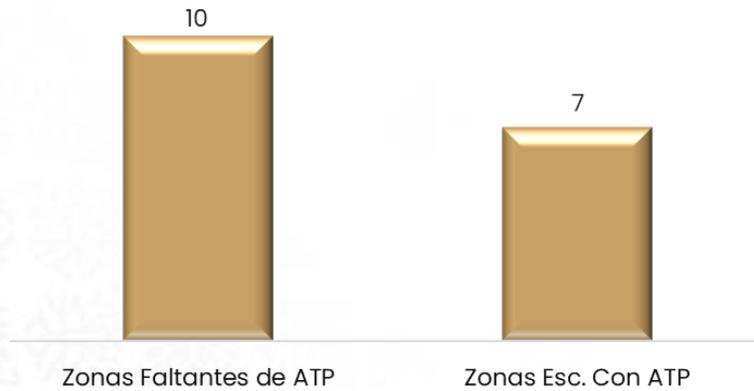
Gráfica 36. Estatus de personal directivo con clave, ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por el Departamento de Servicios Educativos de la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación Guerrero, con Información derivada del Segundo Momento de Evaluación del ciclo escolar 2021-2022.

Aunado a lo anterior, el trabajo de asesoría, acompañamiento, seguimiento y evaluación se truncó en la mayoría de las zonas escolares de educación especial, debido a que los Supervisores de 10 zonas escolares no cuentan con la figura del Asesor Técnico Pedagógico (ATP), mientras que siete si lo tienen, lo que impide la realización de una supervisión adecuada y efectiva:

Gráfica 37. Estatus de Asesores Técnico Pedagógicos en las zonas escolares de Educación Especial, ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por el Departamento de Servicios Educativos de la Dirección de Educación Especial de la Secretaría de Educación Guerrero, con Información derivada del Segundo Momento de Evaluación del ciclo escolar 2021-2022.

Existen problemáticas, retos y/o necesidades de diversa índole y origen en la estructura de Educación Especial. Por lo que respecta al ámbito administrativo, aproximadamente sólo el 51% del personal directivo de los Servicios de Educación Especial y el 58 % del personal con funciones de Supervisión cuentan con la clave de acuerdo con su función; por lo que el reto es la regularización del personal, asignando las claves correspondientes para brindar certeza laboral a todo el personal en mención.

Otra de las necesidades prioritarias a atender es el fortalecimiento de 10 de las 17 zonas escolares con personal de Asesoría Técnico Pedagógica para que realmente puedan ejercer una supervisión efectiva. El principal reto a alcanzar, de acuerdo a los datos del Departamento de Servicios Educativos de Educación Especial, es la consolidación de las supervisiones y servicios existentes, ya que únicamente el 11.7% de las Supervisiones y el 5.3% de los Servicios de Educación Especial cuentan con una estructura ocupacional completa (docente, psicólogo, maestro de comunicación, trabajador social, maestro especialista, entre otros).



Asimismo, existen obstáculos administrativos que se generan por procesos, formatos, plataformas y/o procedimientos inadecuados a las características, tanto del tipo de funciones del personal y los servicios de Educación Especial, como de los alumnos y alumnas con discapacidad y/o Aptitudes Sobresalientes.

En lo relativo a los aspectos materiales y de infraestructura es necesario dotar a los servicios de Educación Especial con materiales diversificados y pertinentes a las características o condiciones de los alumnos y alumnas con discapacidad y/o Aptitudes Sobresalientes. Estos materiales son de índole específica, bibliográfica, didáctica y/o tecnológica.

También se requiere fortalecer la infraestructura e instalaciones de los Servicios Escolarizados de Educación Especial para hacerlas adecuadas y suficientes, ya que en algunos casos es inexistente, ocupándose espacios prestados sin las condiciones básicas para brindar una atención educativa digna.

Finalmente, en lo relacionado a técnicas pedagógicas o académicas, un reto importante es diseñar oferta formativa adecuada para la actualización o formación dirigida a los diversos perfiles del personal que conforma los equipos de apoyo y multidisciplinarios en los Servicios de Educación Especial (psicólogos, maestros de comunicación o lenguaje, entre otros).

Es necesario favorecer una cultura de corresponsabilidad por parte de instancias dentro y fuera del sector educativo, en el proceso de inclusión de los alumnos y alumnas atendidos por Educación Especial. Así como tener sustentos normativos y técnico pedagógicos como referentes a la organización y funcionamiento de los Servicios de Educación Especial (Lineamientos y Manuales de Organización).

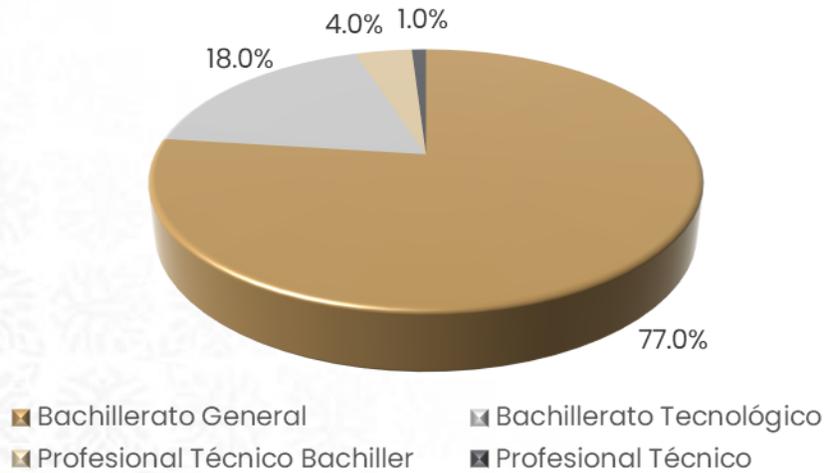


3.3. Educación Media Superior

En el nivel de Educación Media Superior 2021-2022, la matrícula fue de 143 mil 39 educandos, 74 mil 835 mujeres y 68 mil 204 hombres, atendidos por 8 mil 276 docentes en 872 centros educativos.

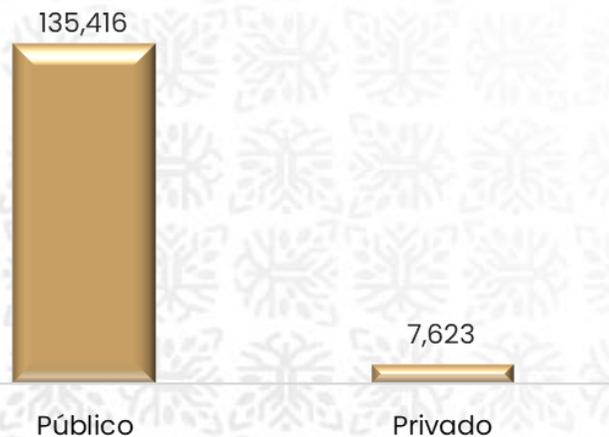
En bachillerato general, la matrícula fue de 110 mil 34 estudiantes con la participación de 6 mil 344 docentes, en 725 instituciones educativas del nivel; el bachillerato tecnológico atendió a 25 mil 976 jóvenes, con la concurrencia de mil 549 docentes, en 70 centros de trabajo; en profesional técnico bachiller la matrícula fue de 5 mil 818 estudiantes, atendidos por 293 docentes en 10 planteles; y en profesional técnico se atendió a mil 211 estudiantes, con la participación de 90 docentes en cuatro planteles. El sistema de bachillerato público atendió a 135 mil 416 jóvenes, el bachillerato privado a 7 mil 623.

Gráfica 38. Alumnos atendidos por los servicios de educación media superior para el ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de la estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

Gráfica 39. Alumnos atendidos por sostenimiento de educación media superior para el ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), Subsecretaría de Planeación Educativa, con datos de la estadística F911 de inicio de cursos 2021-2022.

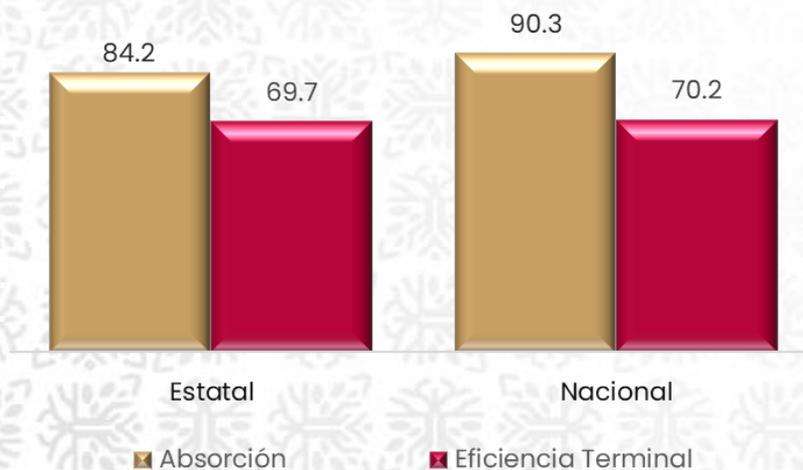
La Educación Media Superior tuvo una absorción del 84.2%, a nivel nacional fue del 90.3%; el abandono escolar es del 10.9%; la reprobación del 20.1%, ante el 12.1% nacional y eficiencia terminal del 69.7% estatal y 70.2% nacional. En la modalidad no escolarizada participaron 4 mil 211 alumnos de los cuales mil 983 son mujeres y 2 mil 228 hombres.

Gráfica 40. Comparativa del abandono escolar y reprobación de educación media superior para el ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Pública, con datos de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022.

Gráfica 41. Comparativa del eficiencia terminal y absorción de educación media superior para el ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Pública, con datos de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022.

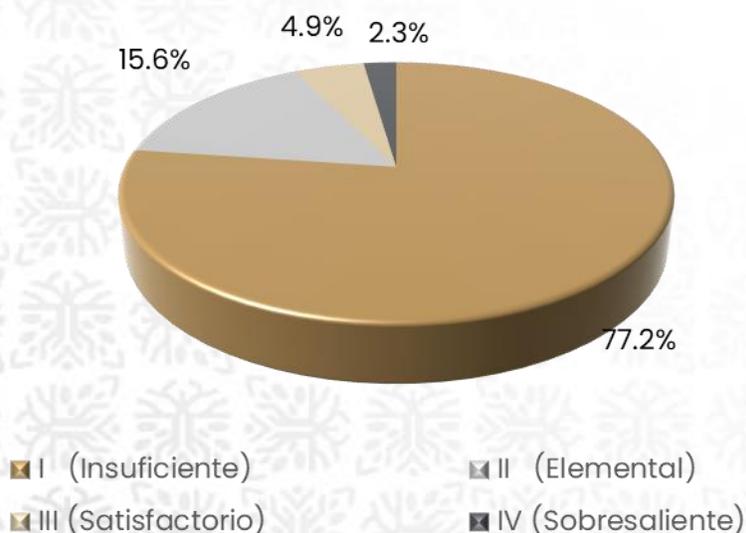
En el primer semestre de 2022 la Secretaría de Educación Guerrero en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU) aplicaron la prueba de medición de PLANEA a una muestra de 18 mil 239 estudiantes de nivel medio superior de 670 escuelas de la entidad.

Dicha prueba midió las áreas del conocimiento Lenguaje y Comunicación, así como Matemáticas agrupando los resultados obtenidos en cuatro niveles de logro que nos proporcionan información relevante acerca de los aprendizajes clave que deben ser adquiridos por el estudiantado y la medida en que se han apropiado de ellos.

Es importante señalar que estos niveles van del I al IV en orden progresivo; es decir, el nivel más bajo es el I y el más alto es el IV. Además, son acumulativos, ya que los estudiantes que se ubican en el nivel II cuentan con los aprendizajes del nivel previo y así sucesivamente.

Como puede observarse en la siguiente gráfica, de una muestra de 13 mil 891 estudiantes en el área de **Lenguaje y Comunicación**, 8 mil 791 (63.3%) de los estudiantes se encuentran con resultados insuficientes, 2 mil 641 (19.0%) con un nivel elemental, mil 779 (12.8%) con un nivel satisfactorio y únicamente 680 (4.9%) en el nivel sobresaliente.

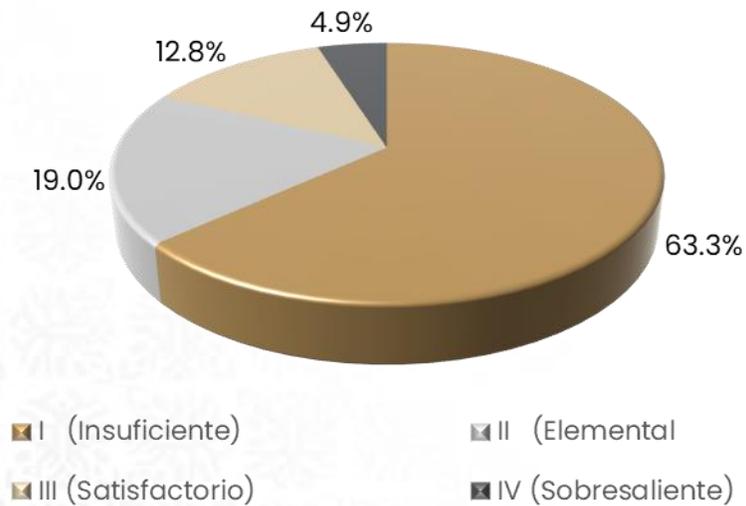
Gráfica 42. Porcentaje de alumnos por nivel de logro en el área de Lenguaje y Comunicación, PLANEA, Media Superior, 2022



Fuente: Elaboración por la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo (DGADAE), Secretaría de Educación Guerrero, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación, 2022.

En el área de **Matemáticas** como se muestra a continuación de una muestra de 13 mil 609 estudiantes, 10 mil 500 (77.2%) de los estudiantes se encuentran con resultados insuficientes, dos mil 129 (15.6%) con un nivel elemental, 665 (4.9%) con un nivel satisfactorio y únicamente 315 (2.3%) en el nivel sobresaliente.

Gráfica 43. Porcentaje de alumnos por nivel de logro en el área de Matemáticas, PLANEA, Media Superior, 2022



Fuente: Elaborada por la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo (DGADAE), Secretaría de Educación Guerrero, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación, 2022.

Por su esquema de aplicación de esta evaluación, se va dosificando año con año, por lo que solamente en los años 2015, 2016, 2017 y 2022 se aplicó en este nivel. En lo que respecta a **Lenguaje y Comunicación**, de los cuatro años que se aplicó PLANEA en este nivel, históricamente en el 2017, de los estudiantes que participaron en la evaluación, 9 mil 770 (51.0 %) se ubicaron en el nivel de logro insuficiente, 4 mil 756 (24.8 %) en el nivel indispensable, 3 mil 583 (18.7%) en satisfactorio y mil 050 (5.5%) en sobresaliente.

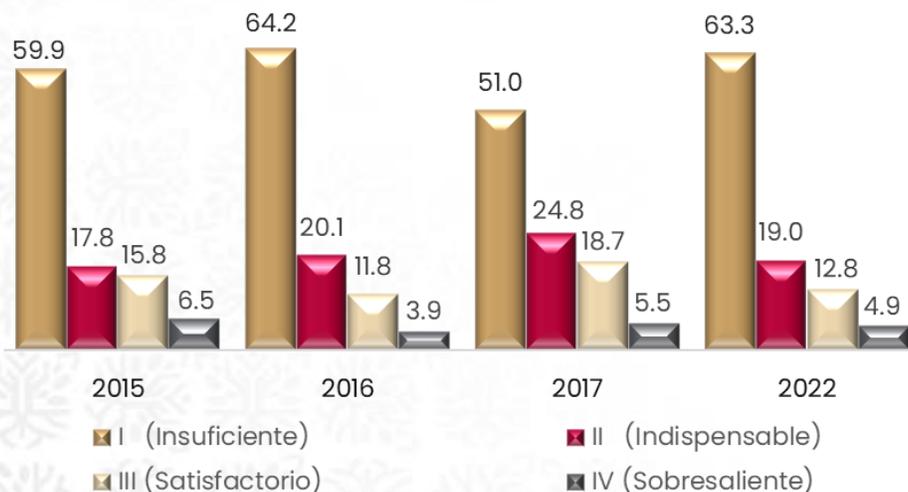
Tabla 8. Cantidad de alumnos evaluados en el área de Lenguaje y Comunicación, PLANEA, Media Superior

Año	Escuelas Evaluadas	I (Insuficientes)	II (Indispensable)	III (Satisfactorio)	IV (Sobresaliente)	Total
2015	402	18,404	5,461	4,853	2,012	30,730
2016	437	11,580	3,621	2,136	709	18,046
2017	598	9,770	4,756	3,583	1,050	19,159
2022	670	8,791	2,641	1,779	680	13,891

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA Media Superior, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2015, 2016, 2017 y 2022, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

En la siguiente gráfica se observa el histórico de porcentajes donde se ubicaron los resultados de los estudiantes que participaron en la evaluación PLANEA Media Superior por su nivel de logro.

Gráfica 44. Porcentajes de resultados de alumnos evaluados en el área de Lenguaje y Comunicación, PLANEA, Media Superior



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA Media Superior, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2015, 2016, 2017 y 2022, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

En lo que respecta a **Matemáticas**, de los cuatro años que se aplicó PLANEA, históricamente en el 2016, de los estudiantes que participaron en la evaluación, 11 mil 420 (62.8 %) se ubicaron en el nivel de logro insuficiente, 4 mil 046 (22.3%) en el nivel indispensable, mil 846 (10.2%) en satisfactorio y 862 (4.7%) en sobresaliente.

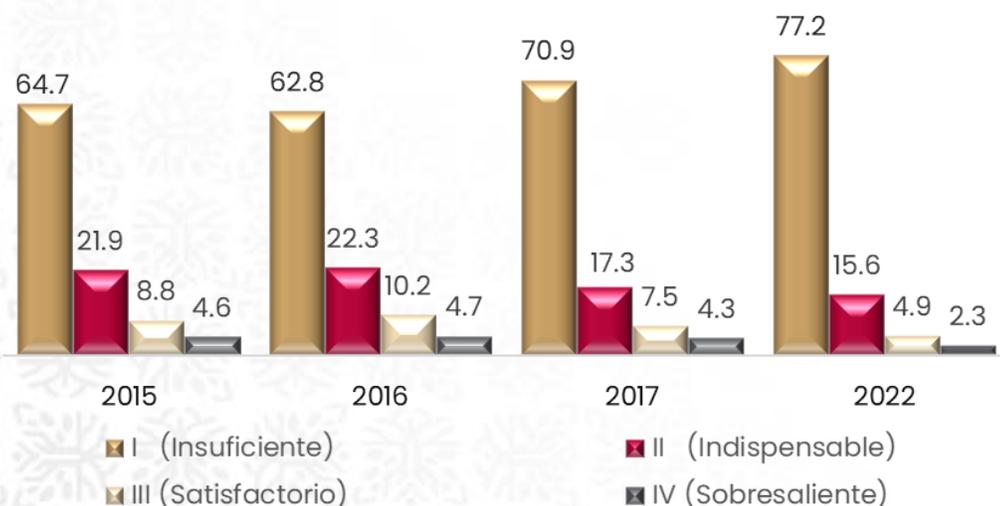
Tabla 9. Cantidad de alumnos evaluados en el área de Matemáticas, PLANEA, Media Superior

Año	Escuelas Evaluadas	I (Insuficientes)	II (Indispensable)	III (Satisfactorio)	IV (Sobresaliente)	Total
2015	402	20,164	6,818	2,725	1,436	31,143
2016	437	11,420	4,046	1,846	862	18,174
2017	598	13,411	3,278	1,428	811	18,928
2022	670	10,500	2,129	665	315	13,609

Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA Media Superior, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2015, 2016, 2017 y 2022, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

En la siguiente gráfica se observa el histórico de porcentajes donde se ubicaron los resultados de los estudiantes que participaron en la evaluación PLANEA Media Superior por su nivel de logro.

Gráfica 45. Porcentajes de resultados de alumnos evaluados en el área de Matemáticas, PLANEA, Media Superior



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos de la Base de datos de PLANEA Media Superior, Secretaría de Educación Pública (SEP), año 2015, 2016, 2017 y 2022, sistematización de los resultados del Área Estatal de Evaluación.

De manera general, el subsistema enfrenta el reto de integrarse como un conjunto unificado de oferta educativa, debido a que tanto su naturaleza administrativa como los contenidos y procesos en cada una de ellas propicia la atomización de los esfuerzos institucionales, en esta problemática los espacios de diálogo y planeación de carácter colegiado se ciernen como una de las oportunidades para la articulación de un subsistema de Educación Media Superior integrado y con objetivos compartidos que permita hacer frente a los grandes retos de este tipo educativo, en este esfuerzo resulta necesario el desarrollo de capacidades institucionales, técnicas y administrativas, que faciliten la correcta operación de estos espacios comunes.

La educación de tipo Media Superior atraviesa una transformación profunda derivada de la implementación del Marco Curricular Común que instaura la existencia de un marco curricular compartido por la totalidad de las opciones educativas de este tipo, la referida transformación implicará cambios de relevancia modificando los procesos de planeación académica, la distribución de las cargas horarias, los contenidos y métodos didácticos, transformando con ello el perfil de egreso de los estudiantes.

Debido a su naturaleza, el ámbito de competencia del Gobierno del Estado se concentra en las instituciones estatales. En el caso de la oferta educativa federal y de la impartida por la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), el Gobierno del Estado limita su participación al apoyo y planeación de política pública por medio de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Guerrero (CEPPEMS); mientras que en el caso de las Instituciones Privadas de Educación Media Superior, el Gobierno del Estado funge como autoridad por medio del otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

En el caso de las instituciones de educación de tipo Media Superior estatales, para su atención oportuna, las problemáticas se pueden dividir en dos grandes categorías, la primera relacionada con aspectos de carácter administrativo, y la segunda vinculada con el aspecto educativo – pedagógico.

3.3.1. Problemática Administrativa



Se tienen como causa común la operación al margen de los convenios y presupuestos autorizados por la Federación ya que, por un lado, de manera histórica, la administración pública estatal ha realizado aportaciones menores a las comprometidas en los convenios de colaboración para la asignación de recursos (que operan en proporciones del 50.0% entre el Estado y la Federación) generando con ello una insuficiencia financiera que imposibilita hacer frente a responsabilidades tan importantes como el pago de la seguridad social, esta problemática aunada a la celebración de contratos colectivos de trabajo con prestaciones laborales holgadas ha propiciado un escenario de incapacidad financiera institucional que ha venido acumulando adeudos y manejos financieros al margen de la normatividad.

De manera adicional, históricamente las instituciones de educación media superior estatales han coincidido en operar con escasas líneas estratégicas que ordenen el crecimiento y desarrollo institucional, lo que se ha visto traducido en la creación de modalidades al margen de la normatividad con planteles de sostenimiento municipal, cooperativo o de Inversión Estatal Directa (IED), además de presentar un crecimiento desordenado de planteles que ha sobresaturado la oferta en comunidades y regiones del estado, mostrando un aumento considerable en el personal docente y administrativo, lo anterior aunado a una tendencia generalizada a la basificación de personal de confianza y eventual suma a los compromisos de largo plazo de estas instituciones y desvía los esfuerzos de la atención de los problemas educativos.

Estas instituciones, debido a sus características, no cuentan con mecanismos para aprovisionarse de ingresos propios con lo que su operación depende en su totalidad de los recursos estatales y federales que les sean asignados, por ello resulta indispensable

la atención a las problemáticas de estas instituciones que de otra manera seguirán en crecimiento acumulativo.

3.3.2. Problemática Educativa

La educación de tipo Media Superior en Guerrero cuenta con 8 mil 276 docentes que atienden a una población de entre 14 y 17 años que muestra una proporción ligeramente mayor a la participación de las mujeres con 74 mil 835 estudiantes, mientras que los hombres alcanzaron una matrícula de 68 mil 204 estudiantes.



Hasta el momento el subsistema de educación media superior cuenta con diversas modalidades que refuerzan aspectos específicos en la enseñanza de las y los jóvenes clasificados en Bachillerato General (76.9% de la matrícula), Bachillerato Tecnológico (18.1% de la matrícula), Profesional Técnico Bachiller (4.2% de la matrícula), Profesional Técnico (0.8% de la matrícula), sin embargo, el subsistema se encuentra en tránsito al modelo promovido por la

Nueva Escuela Mexicana que es una iniciativa del Gobierno Federal que instaura un nuevo Marco Curricular Común para la totalidad de la educación media superior que homologará el componente básico de los contenidos educativos.

La educación media superior constituye el punto de inflexión en las trayectorias académicas de las y los guerrerenses debido a que, de acuerdo con cifras de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Educación Guerrero, las instituciones de este tipo logran un apenas 84.2% de absorción de la totalidad de los alumnos egresados del nivel secundaria de educación básica, cifra que se encuentra por debajo del 90.3%, que es la media nacional. Aunado a la baja absorción, el tipo educativo enfrenta un abandono que en el caso de Guerrero trunca la trayectoria del 10.9% de las y los estudiantes, cifra que contrasta con el 2.4% que presenta el nivel de educación secundaria y que expresa la complejidad que tiene la educación de tipo media superior en el tránsito hacia la educación superior mandatada por ley como obligatoria.

Adicionalmente, los alumnos que se mantienen en las aulas presentan un nivel de reprobación del 20.1% que constituye un indicador de alerta al compararlo con la media nacional del 12.1%, las problemáticas que las y los estudiantes de este tipo educativo enfrentan culminan por arrojar una eficiencia terminal del 69.7% que, a pesar de ser cercana al 70.2% que es la media nacional, expresa la necesidad de atender de manera prioritaria y urgente la problemática de este tipo educativo.

El contexto en el que las instituciones de educación media superior trabajan en Guerrero es uno que incorpora numerosas y diversas complejidades que van desde aspectos económicos y sociales (pobreza, marginación, e inseguridad), sin dejar de lado los culturales (permanencia y logro), hasta aspectos de orden pedagógico e infraestructurales (contenidos, práctica docente, instalaciones suficientes y seguras) es

por eso que el trabajo a favor de este tipo educativo constituye una tarea titánica que debe de incorporar a la totalidad de la comunidad educativa.

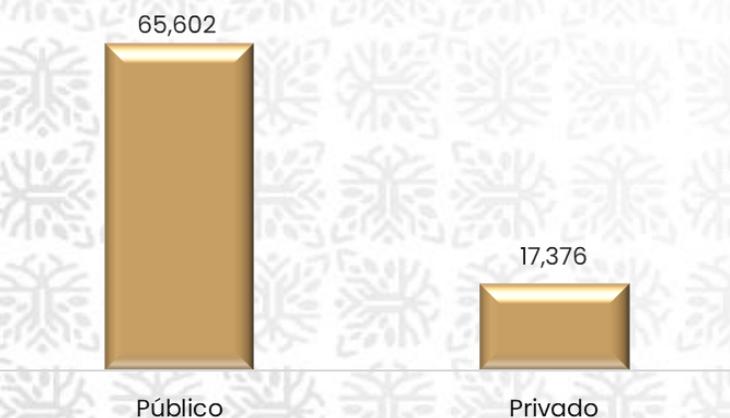
La transformación impulsada por la nueva escuela mexicana se presenta como el momento ideal para entablar un diálogo amplio en torno a las necesidades, los alcances y el impacto de los nuevos planes y programas para repensar la educación de tipo media superior en Guerrero y definir a través de qué intervenciones y por medio de qué actores se abonará para convertirla en un espacio de formación integral, eficiente y eficaz con la capacidad de sumar al desarrollo de Guerrero por medio de egresados con conocimientos suficientes y un amplio sentido de responsabilidad social.

3.4. Educación Superior

El nivel de educación superior constituye el punto culminante de las trayectorias académicas de las y los guerrerenses, es en este tipo educativo en el que se desarrollan las habilidades y conocimientos superiores que suman a la mejora en la productividad y desarrollo del estado.

La matrícula en Educación Superior fue de 82 mil 978 estudiantes; 46 mil 372 mujeres y 36 mil 606 hombres, atendidos por 5 mil 882 docentes en 219 centros educativos. La educación superior pública tuvo una matrícula de 65 mil 602 estudiantes con la participación de 3 mil 243 docentes en 94 centros de trabajo; en tanto a la educación superior privada brindó atención a 17 mil 376 alumnos, atendidos por 2 mil 639 docentes en 125 centros de trabajo.

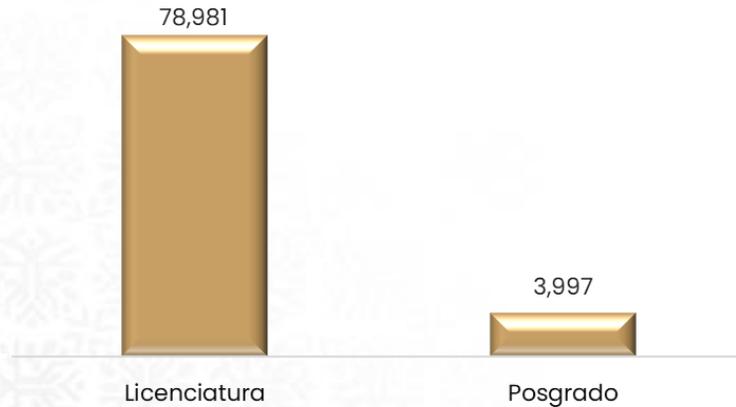
Gráfica 46. Alumnos atendidos por sostenimiento de educación superior para el ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Pública, con datos de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022.

En estudios de licenciatura se brindó atención a 78 mil 981 estudiantes, con la concurrencia de 5 mil 686 docentes en 199 escuelas; en el nivel de posgrado participaron 3 mil 997 alumnos, atendidos por 196 maestros en 20 instituciones educativas.

Gráfica 47. Alumnos atendidos por nivel de educación superior para el ciclo escolar 2021-2022

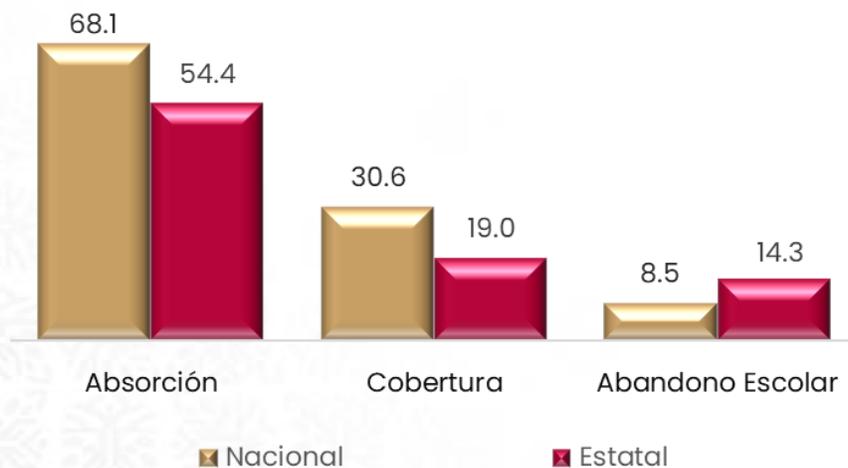


Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Pública, con datos de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022.

En escuelas Normales formadoras de docentes la matrícula fue de 8 mil 667 estudiantes, atendidos por 842 docentes en 24 instituciones educativas; en educación Universitaria y Tecnológica hubo una matrícula de 74 mil 311 alumnos, con la participación de 5 mil 40 docentes en 177 instituciones;

En el nivel de educación superior, la absorción es de 54.4 %, a nivel nacional es de 68.1 %; el abandono escolar estatal fue del 14.3 %. La cobertura de educación superior incluyendo posgrado es del 19 %, ante el 30.6 % que registra el Sistema Nacional. En la modalidad no escolarizada, realizaron estudios de licenciatura 6 mil 456 personas y 2 mil de posgrado, para un total de 8 mil 456 estudiantes atendidos.

Gráfica 48. Comparativa del abandono escolar, cobertura y absorción de educación superior para el ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Pública, con datos de Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022.

La Educación Superior en Guerrero enfrenta un momento de profunda transformación derivado de la promulgación de la Ley General de Educación Superior, publicada en el 2021 y que se encuentra en proceso de armonización en el Congreso Local, la elevación de la regulación de las Instituciones de Educación Superior (IES) por medio de legislación específica, además de ratificar la obligación estatal para la promoción a la demanda y ampliación de cobertura de este tipo educativo, incorpora mecanismos tendientes a asegurar la gratuidad de la educación superior impartida en instituciones públicas y pretende transformar la operación institucional de los centros de estudio.

Las IES públicas del estado de Guerrero enfrentan retos comunes que van desde la necesidad de buscar mecanismos para la administración de la demanda potencial de sus servicios que les permita asegurar matrículas mínimas para garantizar la estabilidad y crecimiento de las instituciones, hasta el aseguramiento de recursos hagan posible enfrentar una insuficiencia presupuestal que es histórica y compartida por estas IES. De manera general la oferta de educación universitaria pública en el estado de Guerrero recae en la Universidad Autónoma de Guerrero, dejando a la administración estatal y a la oferta federal, la administración de IES apegadas al modelo de Educación Superior Tecnológica, en este sentido es importante hacer mención de una imperiosa necesidad de sumar a la consolidación de un subsistema estatal de educación tecnológica que permita una visión complementaria y de conjunto por parte de las IES que brindan este tipo de oferta educativa.



Las instituciones privadas de educación superior presentes en el estado constituyen una oferta que suma a la tarea de ampliar las opciones educativas y que abona al desarrollo

de un sistema de educación superior diverso por medio de planes y programas universitarios impartidos por privados que son reconocidos por la autoridad educativa estatal por medio del otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE). Las universidades privadas con presencia en el estado de Guerrero enfrentan problemáticas relacionadas con la necesidad de mejorar procesos relativos al otorgamiento del RVOE, de manera particular de aquellos relacionados con la revisión técnica de planes y programas, así como el desarrollo de un sistema que mejore las visitas y revisiones realizadas por parte del Gobierno del Estado.

De manera adicional el entorno en el que las instituciones privadas de educación superior realizan su labor es uno en el que, a pesar del alto arbitraje de la autoridad estatal, existen escasas capacidades de control para la oferta educativa superior irregular que oferta programas sin registro en condiciones que no aseguran la excelencia de la educación superior, en este sentido la laxitud de la legislación en la materia ha facilitado la operación de universidades irregulares o que cuentan con registros en otras entidades, claves federales o registros como centros de capacitación para el trabajo, los matices normativos que regulan la educación superior en Guerrero hacen necesaria y urgente una refundación que alcance, al menos, la materia educativa, de gobierno y del ejercicio profesional.

3.4.1. Problemática Administrativa



Las instituciones de Educación Superior estatales enfrentan problemas de índole administrativo que tienen como causa común la operación al margen de los convenios y presupuestos autorizados por la federación ya que, por un lado, de manera histórica, la administración pública estatal ha realizado aportaciones menores a las comprometidas en los convenios de colaboración para la asignación de recursos (que operan en proporciones del 50% entre el Estado y la Federación) generando con ello una insuficiencia financiera que imposibilita hacer frente a responsabilidades tan importantes como el pago de la seguridad social, esta problemática aunada a la celebración de acuerdos con representaciones docentes y sindicatos que conceden prestaciones laborales holgadas ha propiciado un escenario de incapacidad financiera institucional que ha venido acumulando adeudos y manejos financieros al margen de la normatividad.

De manera adicional, históricamente las instituciones de educación superior estatales han coincidido en una operación con escasos mecanismos supra-institucionales que faciliten la planeación sectorial orientada al mediano y largo, la falta de operación de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) por más de 10 años, es muestra de una falta de espacios que ha imposibilitado a las IES situarse en el contexto del subsistema estatal de educación superior, propiciando un crecimiento

desordenado que se ha traducido en la creación de extensiones y unidades que operan al margen de la normatividad o sin suficiencia presupuestal.

Las instituciones educativas de tipo superior tienen en los ingresos propios un mecanismo para hacer frente a gastos operativos e impulsar estrategias de fortalecimiento institucional que no cuentan con techo presupuestal, estos ingresos constituyen además uno de los principales indicadores de avance de las instituciones toda vez que guardan una proporción directa con la cantidad de matrícula, la puesta en marcha de la Ley de Educación Superior planteará un nuevo reto derivado de la necesidad de promover la gratuidad de la educación superior, en el que la búsqueda de mecanismos de vinculación, financiamiento y generación de ingresos se constituye como una de las principales áreas de oportunidad de las IES estatales.

La educación superior constituye el punto de culminación de trayectorias académicas que se extienden por más de 15 años de tránsito por los diversos tipos y niveles del sistema educativo y enfrenta como principal problemática los niveles de absorción que alcanza al 83% de los alumnos egresados de las instituciones de educación media superior, de manera adicional la inexistencia de un subsistema de educación superior integrado propicia dinámicas en las que opciones de educación superior como las ofertadas por la UAGro y algunos centros de formación normal se ven obligados a limitar su matrícula de ingreso, mientras que otras opciones enfrentan problemas para hacerse de matrículas mínimas que permitan la apertura de grupos nuevo ingreso.

Desde la perspectiva académica el reto de las IES estatales consiste en replantear su función como espacios de transformación social que promuevan, además de una formación profesional de excelencia, el desarrollo de esquemas de vinculación que doten de pertinencia a su actividad educativa, en este esfuerzo el involucramiento de diversos sectores empresariales, productivos y de sujetos sociales comunitarios resulta fundamental para consolidar la función de las IES estatales y dotarlas del rol eminentemente social que plantea la reforma educativa promovida por la Nueva Escuela Mexicana.



Desde la perspectiva académica la transformación de la Educación Superior impactará además en los procesos de acreditación y certificación de los planes y programas de estudio, ya que se pretende el impulso al análisis colegiado y discusión entre pares como la base para el otorgamiento de acreditaciones. En este esfuerzo, el fortalecimiento de la COEPES constituye un factor primordial para el desarrollo de un Sistema de Acreditación y Evaluación en el estado de Guerrero.

3.4.2. Normales

Las Escuelas Normales ofrecen espacios para la formación inicial de futuros docentes, quienes adquieren las competencias necesarias para enseñar a niñas, niños y jóvenes. Sin embargo, el país está en constante cambio social, educativo y laboral, lo que genera que los maestros enfrenten nuevos desafíos. Por ello, es preciso fortalecer y transformar las Escuelas Normales para garantizar que continúen siendo el pilar de la formación de los maestros del estado de Guerrero.

Como bien sabemos, es prioritario en las escuelas formadoras de docentes la factibilidad no solo de licenciaturas, sino de nuevos servicios como las maestrías y doctorados; a través de los planes y programas de estudio vigentes, acordes a las necesidades y demandas de la población estatal, estableciendo diferentes líneas, estrategias y actividades encaminadas al desempeño del personal docente y alumnos en formación; donde se lleve a cabo el fortalecimiento del servicio social y repercuta en el perfil de egreso de cada estudiante, estableciendo unidades académicas con oferta educativa que corresponda a las necesidades prioritarias del desarrollo local y regional.



Es preciso puntualizar que dentro de nuestras Escuelas Normales se necesita impulsar la certificación en procesos de enseñanza y calidad tanto de ellas como de los docentes, y que a su vez involucre el fortalecimiento de la organización, planeación, implementación, investigación, seguimiento y evaluación de los procesos educativos, a través de la gestión del recurso federal de la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal que tiene como objetivo la actualización y capacitación dirigidas a docentes para reforzar sus habilidades, destrezas y estrategias que impacten en el proceso de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes.

Otro punto a destacar es la importancia que se dará a la educación inclusiva, de equidad y de cero violencia, que brinde elevar las oportunidades de una educación de excelencia, implementando acciones que fortalezcan la estructura multicultural en comunidades del estado de Guerrero.

Asimismo, enfatizar la activación física y la vida saludable en las escuelas normales, aplicando programas deportivos que ayuden a la prevención y disminución de los índices de sobrepeso, enfermedades cardiovasculares y obesidad.

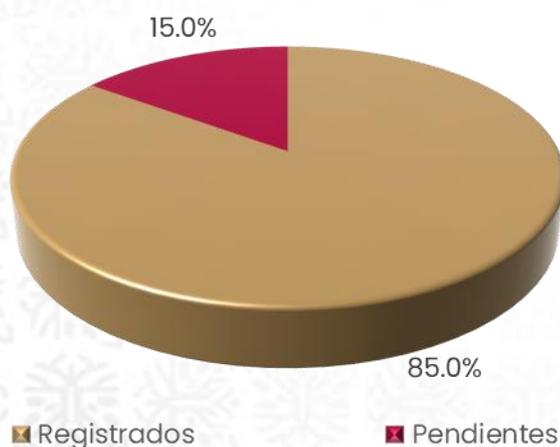
3.5. Consejos de Participación Social

La participación social, como actividad transversal de la política educativa, no siempre ha sido considerada por la Federación y el Gobierno del Estado; sin embargo, desde el inicio de esta administración se ha puesto énfasis en promover la inclusión y participación de este sector como una oportunidad de contribución y mejora en la

educación, para fortalecer la cultura de participación que se refleje en los ámbitos escolar, municipal y estatal.

Las resistencias para constituir y operar los Consejos de Participación Escolar, se han expresado de manera recurrente por grupos de trabajadores aglutinados en una fracción sindical; asimismo, ha sido considerada como carga administrativa, por una parte, del personal docente, directivo y de supervisión. Actualmente se tiene un avance del 85.0% en el estado, en la instalación de dichos consejos.

Gráfica 49. Consejos de Participación Escolar en la Educación registrados y pendientes



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero con Información de la Plataforma del Registro de Participación Escolar en la Educación (REPAE).

Los Consejos Escolares se integran, en el mejor de los casos, solo para el registro que se les requiere, pero sin darles la operatividad correspondiente; esto es, sin elaborar un plan de trabajo ni constituir e integrar los comités para atender los temas prioritarios y sin el seguimiento en la ejecución de las actividades planeadas. Sin embargo, también existen centros educativos que han intentado darles funcionalidad a estos consejos, aún sin contar con el apoyo institucional de la estructura educativa, en las que inciden de manera importante el liderazgo directivo, el trabajo en equipo de los docentes y la participación organizada de las madres y padres de familia.

Aunado a lo anterior existe un desconocimiento por parte de los directores de escuela sobre el uso de los medios electrónicos para poder registrar la información de las sesiones de los consejos escolares en la plataforma del Registro de Participación Escolar (REPAE), la cual presenta inconsistencias al principio y final del ciclo escolar.

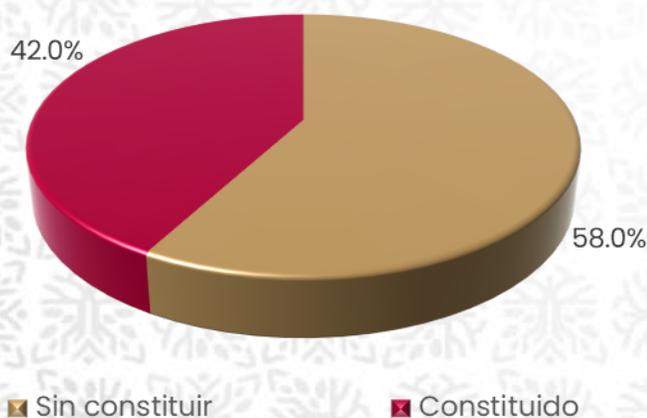
En el ámbito municipal también existe escaso involucramiento de las autoridades municipales para impulsar la conformación y operación de los consejos respectivos, y

donde se conforman no existe la articulación entre el consejo municipal y los consejos escolares. Durante el presente año se han constituido 38 Consejos Municipales de Participación Escolar en la Educación, de los 81 municipios en total que integran el estado, lo que representa un avance del 46.0%.

En el ámbito estatal la problemática es más acentuada puesto que no se le ha dado la importancia desde hace varios años para conformar y operar el Consejo Estatal de Participación Escolar en la Educación (COESTPAEE), funcionando únicamente la Secretaría Técnica, que es parte de la estructura de este consejo. Cabe destacar que en esta administración el siete de septiembre se llevó a cabo la instalación del consejo estatal y el día siete de octubre se realizó la primera sesión ordinaria para elaborar el plan de trabajo correspondiente al periodo de su gestión, rompiendo con las rutinas nocivas para el desempeño de estas funciones.

Otra problemática reside en que la mayoría de los Consejos de Participación Escolar, tienen débil vinculación con las diferentes áreas de la Administración Pública, como Protección Civil, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Salud, Derechos Humanos, Procuraduría Ecología, Secretaría de la Mujer, entre otras dependencias; y tampoco se ha vinculado el plan de trabajo del consejo de participación escolar con el Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC).

Gráfica 50. Consejos Municipales de Participación Escolar en la Educación constituidos y sin constituir



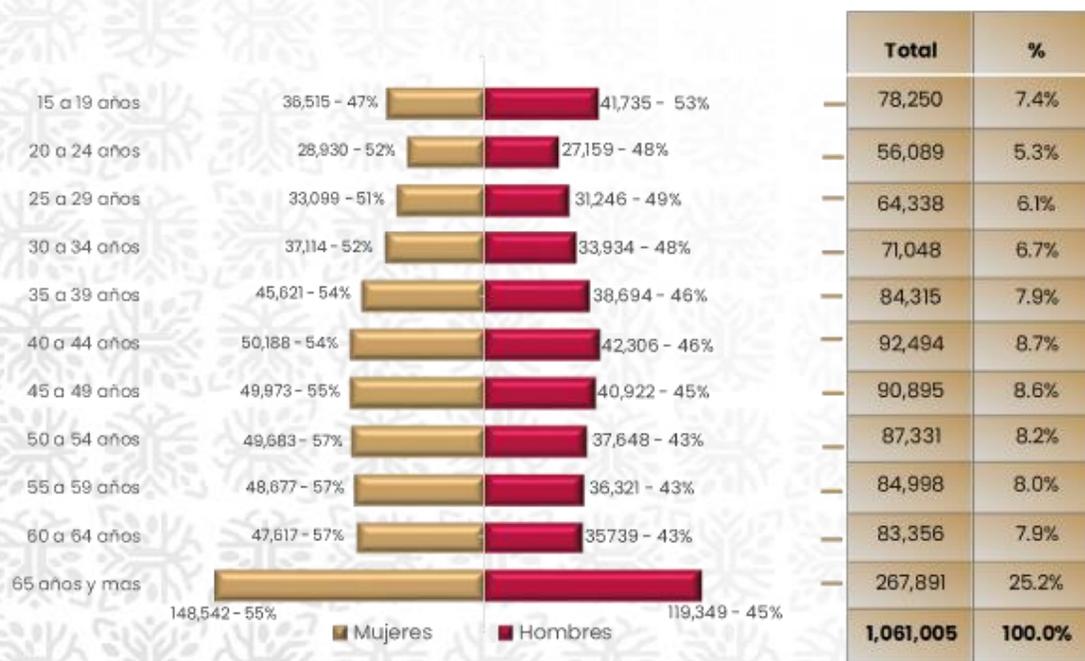
Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con Información tomada de las actas constitutivas de los Consejos Municipales de Participación Escolar en la Educación (COMUPAEE).

4.6. Rezago Educativo

Con base en cifras del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, utilizando la metodología del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Guerrero ocupa el tercer lugar nacional de rezago educativo con un 42.6% de la población de 15 años y más, que asciende a un millón 061 mil 005 personas. En el análisis por tipo de rezago, la entidad ocupa el segundo lugar nacional en analfabetismo con 310 mil 327 personas que representan el 12.5%; el sexto lugar nacional en población sin primaria concluida con 280 mil 283 que equivalen a un 11.3%; y el quinto lugar nacional en población sin secundaria terminada con 470 mil 395 con un 18.9%.

En la distribución del rezago educativo por grupos de edad, el rango etario que representa en mayor número de personas en esa condición es de 65 años y más con un 25.2%, asimismo en el análisis por sexo de ese grupo, las mujeres tienen 55.0% de rezago.

Gráfica 51. Rezago educativo en Guerrero, según sexo y grupos de edad, 2020



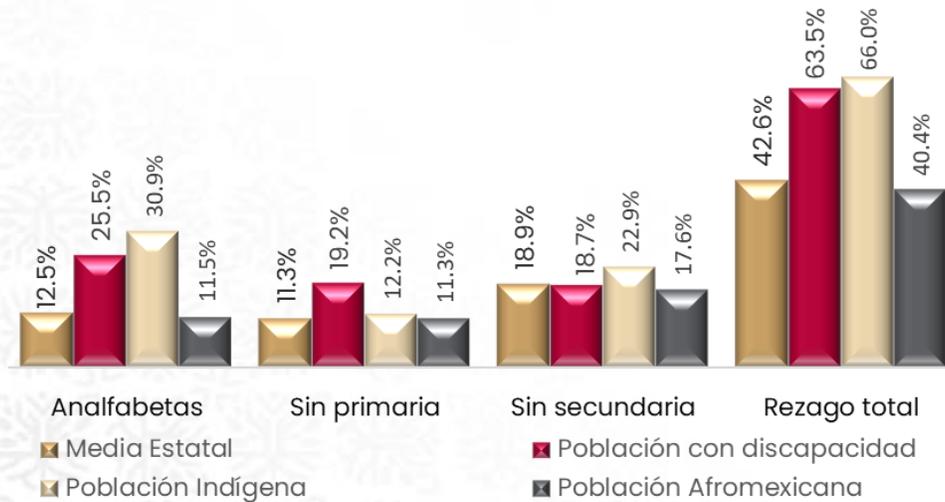
Fuente: Elaborada por el Departamento de Planeación del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, del INEGI.

Como se muestra en la siguiente gráfica, al focalizar los grupos de población prioritaria se observa que algunos presentan hasta un 50.0% más de rezago educativo que la media estatal.

Se observa en el indicador de analfabetismo el problema se agrava en el grupo de la población indígena y con discapacidad, en tanto en el nivel primaria, el grupo prioritario

es la población con discapacidad, lo que cambia en secundaria al tener mayor rezago la población indígena

Gráfica 52. Comparativo del rezago educativo por nivel en grupos de población prioritaria en Guerrero, 2020

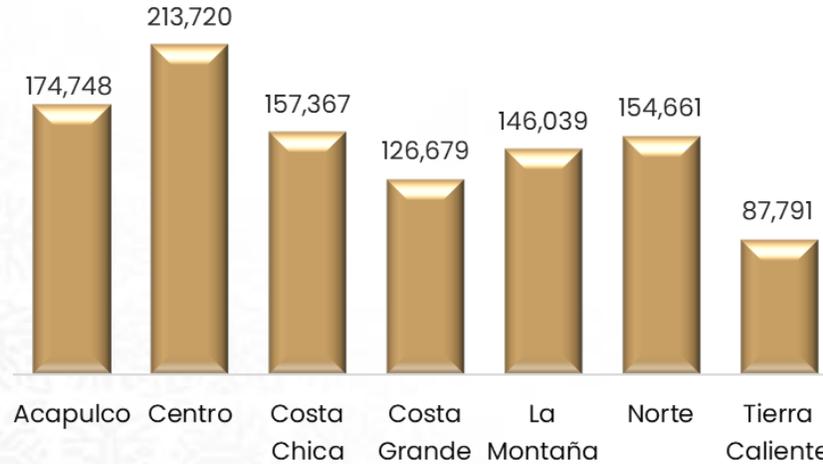


Fuente: Elaborada por el Departamento de Planeación del IEEJAG, con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, del INEGI.

Con base en información del INEA 2020, el grupo de población hablante de una lengua indígena 116 mil 340 personas son analfabetas con un porcentaje del 30.9%. El 63.3% son mujeres y el 32.6% es mayor de 65 años. En su distribución por lengua se encuentran 46 mil 226 en Náhuatl, 36 mil 911 en Na'savi, 20 mil 127 en Me'phaa y 12 mil 757 en Ñonmdaa y 319 en otras lenguas.

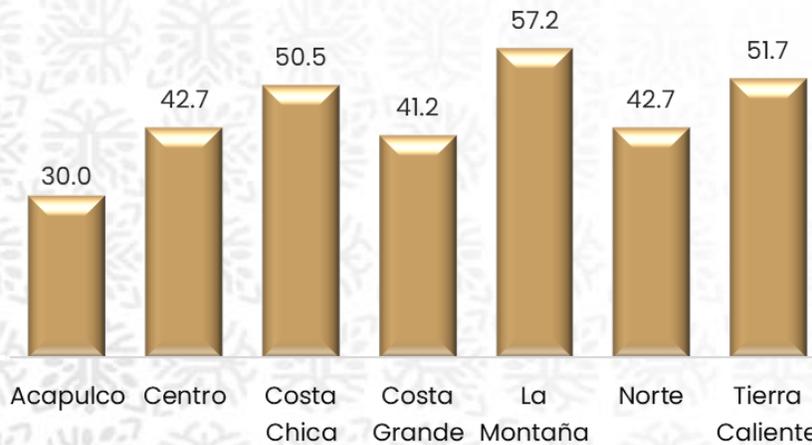
A nivel territorial y en un análisis del rezago con valores absolutos, se observa que la región socioeconómica y cultural con mayor población en rezago educativo es la región Centro con 213 mil 720 personas, mientras que en Tierra Caliente asciende a 87 mil 791; por lo que respecta al análisis del rezago en valores relativos, respecto de la población total de cada región la población la región Montaña tiene el 57.2% y la región Acapulco el 30.0%, lo que se detalla en el siguiente comparativo:

Gráfica 53. Población en rezago por región en el estado de Guerrero, 2020



Fuente: Elaborada por el Departamento de Planeación del IEEJAG, con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, del INEGI.

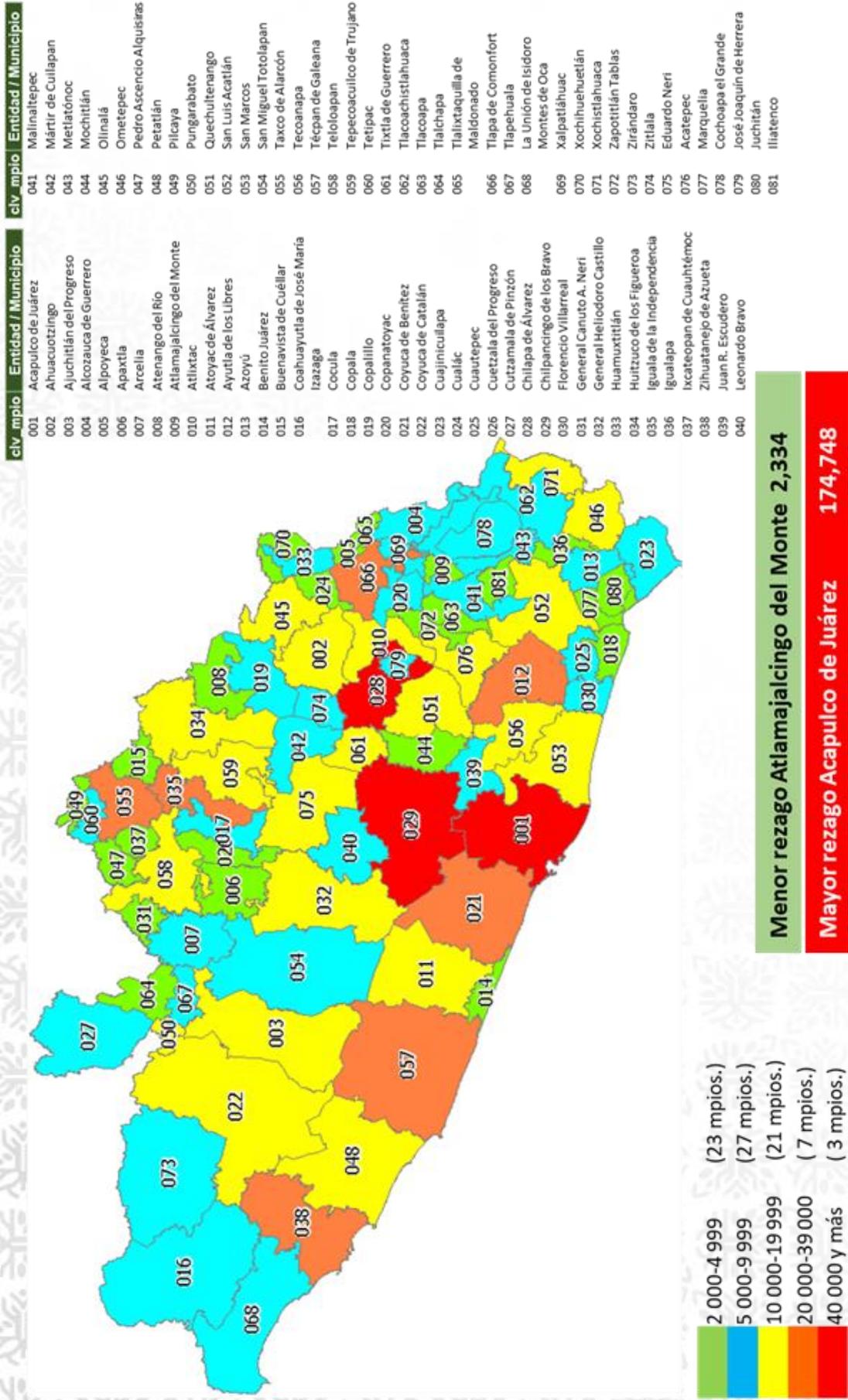
Gráfica 54. Porcentaje de población en rezago por región en el estado de Guerrero, 2020



Fuente: Elaborada por el Departamento de Planeación del IEEJAG, con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, del INEGI.

Para profundizar en la revisión territorial, se presenta una clasificación del rezago educativo a nivel municipal, en números absolutos y relativos, lo que favorece la focalización de las zonas de atención prioritaria.

Mapa 1. Población en Rezago Educativo por municipio en Guerrero



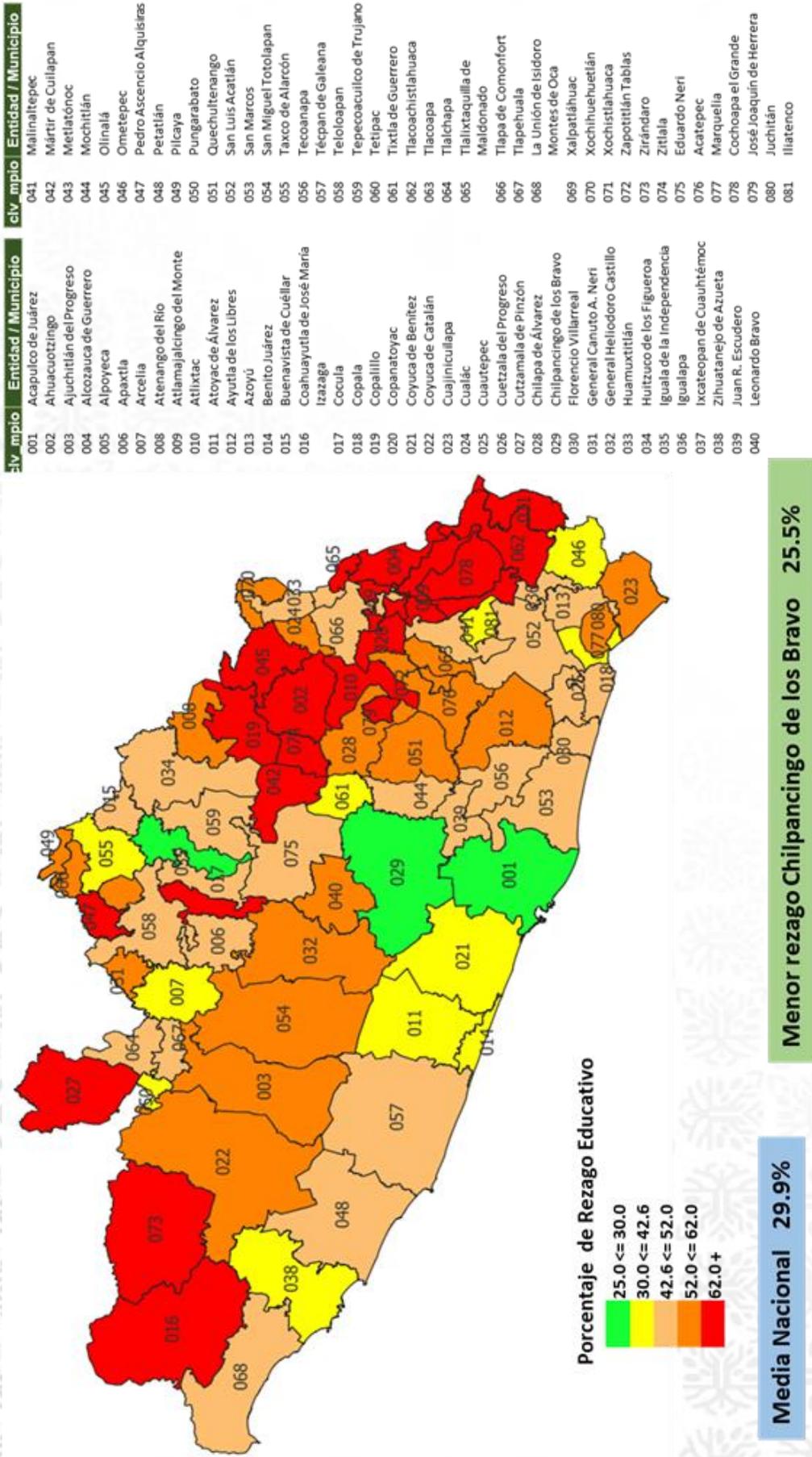
Menor rezago Atlamajalcingo del Monte 2,334

Mayor rezago Acapulco de Juárez 174,748

- 2 000-4 999 (23 mpios.)
- 5 000-9 999 (27 mpios.)
- 10 000-19 999 (21 mpios.)
- 20 000-39 000 (7 mpios.)
- 40 000 y más (3 mpios.)

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planeación del IEEJAG, con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, del INEGI.

Mapa 2. Porcentaje en Rezago Educativo por municipio en Guerrero



Media Nacional 29.9%

Media Estatal 42.6 %

Menor rezago Chilpancingo de los Bravo 25.5%

Mayor rezago Cochoapa el Grande 82.8%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planeación del IEEJAG, con información del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020, del INEGI.

Se han identificado 21 municipios de “Muy Alto” grado de rezago social, de acuerdo con CONEVAL 2020, que tienen un promedio del 63.0% de rezago educativo. Asimismo, existen 11 municipios dentro de los 100 a nivel nacional, con un alto número de personas en pobreza extrema, los que concentran el 42.0% del rezago estatal.

A nivel municipal el 50.0% de la población analfabeta se concentra en 17 municipios, en cuanto al porcentaje de analfabetismo destacan los municipios de Cochoapa el Grande que ocupa el primer lugar nacional con un 53.1%, Tlacoachistlahuaca (39.6%) en el lugar 10, Alcozauca de Guerrero (38.7%) en el 11, Metlatónoc (38.0%) en el 14, Xochistlahuaca (36.9%) en el 16, Xalpatláhuac (34.0%) en el 31 y José Joaquín de Herrera (32.0%) en el lugar 45.

En el análisis de las causas y factores que influyen en el problema público del analfabetismo, se identifican áreas de oportunidad que pueden incidir en atenderlo y resolverlo de manera eficiente. A continuación, los enunciamos, con el objetivo de identificarlos.

Rezago histórico acumulado. Este grupo de población surge por la falta de cobertura en la consolidación del Sistema Educativo Nacional. La población mayor de 50 años en rezago educativo es de 523 mil 576, el 49% del total; en este sentido, los aspectos culturales de género siguen limitando la asistencia de las mujeres a los servicios educativos; así mismo, su prioridad es el sustento de su hogar, por otra parte, tienen la necesidad de apoyos o incentivos de distinta índole, como lentes, aparatos auditivos o para la movilidad, que no se consideran en los programas educativos.

Rezago educativo joven. La población de 15 a 29 años en rezago educativo es de 198 mil 677 personas, el 19.0% del total de la población y cada año se incrementa. De acuerdo al documento; Principales Cifras del Sistema Educativo Mexicano 2020-2021, la tasa neta de escolarización en primaria es del 94.5% y la eficiencia terminal del 91.4%; la absorción en secundaria es del 85.3%, la cobertura del 84.7% y la eficiencia terminal es del 87.3%, lo que hace necesario definir acciones para la contención y/o atención temprana del rezago joven.

Por lo que respecta a los aspectos operativos para atender el problema público del analfabetismo, podemos enunciar los siguientes factores.

- A. Identificación de la población. Si bien el INEGI ha desarrollado el análisis estadístico de la población en rezago por nivel, municipio, localidad, colonia y manzana, no existe un padrón con los nombres de las personas que están en rezago educativo, por lo que existe el reto de construirlo para identificar las necesidades educativas y mejorar la organización de los servicios educativos.

- B.** Infraestructura. El modelo de educación para adultos no escolarizado que opera el IEEJAG, se funda en la solidaridad social, por lo que no se cuenta con una infraestructura propia y una planta docente formal, lo que limita las condiciones para el desarrollo de competencias, no obstante, se tiene un modelo educativo pertinente, con las vertientes y materiales para atender a los distintos grupos de población.
- C.** Articulación. De acuerdo a la capacidad instalada actual del IEEJAG, no se tiene la estructura para cumplir las metas de reducción de analfabetismo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, por lo que es necesario ampliar la cobertura y establecer una coordinación en la operación de los diferentes programas de educación a adultos de la Secretaría de Educación Guerrero, para mejorar la organización territorial, la cobertura, la asignación de metas específicas y la eficacia institucional.
- D.** Calidad Educativa. Es un aspecto central para que la educación sea un factor de movilidad social, sin embargo, a diferencia de la educación escolarizada, no se cuenta con evaluaciones externas de organismos especializados, que midan la calidad del y se determinen los aspectos para mejora continua.
- E.** Integralidad y transversalidad. Como se puede observar, el problema público del rezago educativo es complejo y está vinculado a las condiciones de pobreza, por lo que la UNESCO recomienda que existan políticas públicas integrales, para favorecer un servicio que atienda las diversas necesidades de la población, y la transversalidad, para que los distintos niveles de gobierno contribuyan a atender este problema público en su ámbito de competencia. Por lo que es indispensable diseñar una estrategia que articule los programas educativos con otros programas de bienestar; federales, estatales y municipales, para romper el círculo vicioso de la pobreza y el rezago educativo, de esta forma se podrá materializar el objetivo del Eje I Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social.

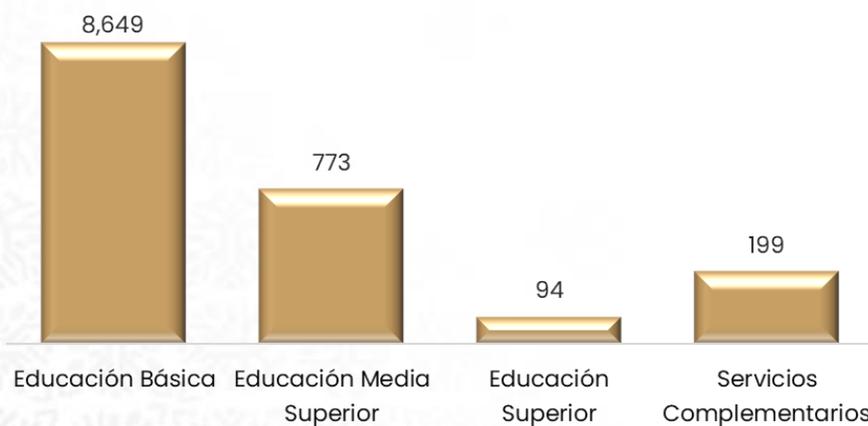
3.7. Infraestructura Educativa

El estado de Guerrero cuenta con una infraestructura física educativa distribuida en 9 mil 715 planteles escolares públicos en los que se atiende a 991 mil 029 estudiantes para su formación en los distintos niveles educativos, sin tomar en consideración los cursos comunitarios del CONAFE, que cuentan con recursos asignados directamente para su atención.

Con base en los datos del Prontuario General 2021-2022 realizado por la Subsecretaría de Planeación Educativa de la SEG, al nivel educativo básico corresponden 8 mil 649 escuelas; en tanto que para educación media superior 773 escuelas y 94 para educación

superior; asimismo, 199 instituciones que ofrecen servicios complementarios (Centros de Atención Múltiple y Formación para el Trabajo).

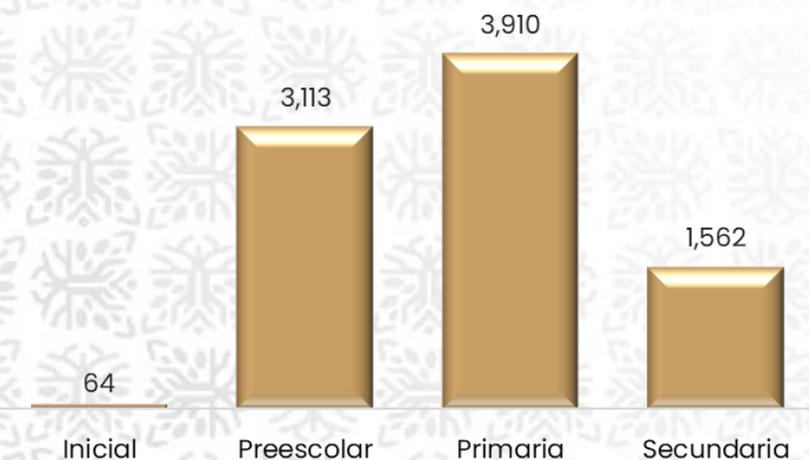
Gráfica 55. Universo de atención por nivel educativo en Guerrero, ciclo escolar 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos del Prontuario General de Estadística 2021-2022.

Por lo que respecta al nivel básico de educación, en inicial 64 escuelas, preescolar 3 mil 113 escuelas, primarias 3 mil 910 escuelas y secundaria mil 562 escuelas, que corresponden a las 8 mil 649 escuelas de nivel educativo básico.

Gráfica 56. Escuelas de Educación Básica en Guerrero, 2021-2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con datos del Prontuario General de Estadística 2021-2022.

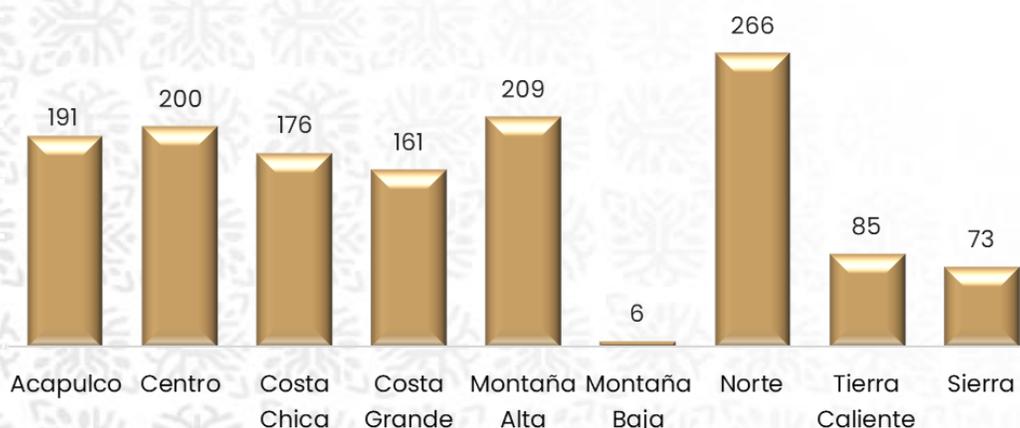
A pesar de que no existe un diagnóstico técnico completo sobre el estado que guarda la infraestructura física de acuerdo al Sistema General del Estado Físico del Instituto

Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFE), en 2021 y 2022 se realizó un diagnóstico parcial en mil 058 escuelas de nivel básico que representan el 12.0% del universo por atender.

Del dato anterior se detectó que existen escuelas que funcionan con estructuras atípicas que no se apegan a la normatividad establecida, no cuentan con servicios públicos, tienen un déficit de aulas didácticas y servicios sanitarios, así como edificios próximos a concluir vida útil de servicio y el mobiliario existente se encuentra en malas condiciones.

La demanda de atención a la infraestructura física educativa va en crecimiento como consecuencia de los factores anteriores. En los últimos 12 meses, han sido captadas mil 367 solicitudes de atención a las instalaciones educativas de las ocho regiones del estado, distribuidas de la siguiente manera: Tierra Caliente 85, Norte 266, Centro 200, Montaña Baja seis y Montaña Alta 209, 161 Costa Grande, 176 Costa Chica, Acapulco 191 y Sierra con 73 solicitudes, teniendo mayor demanda en la región Norte del estado de Guerrero.

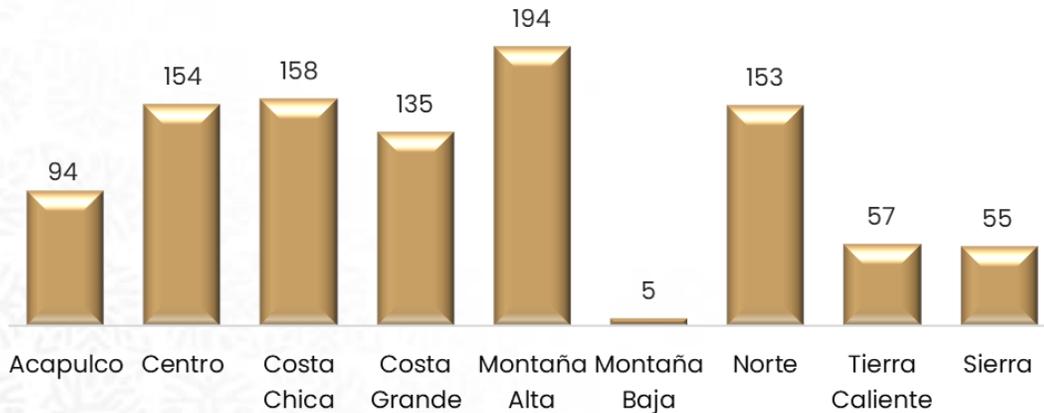
Gráfica 57. Solicitudes de atención de mejoramiento de infraestructura física educativa, 2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con información de Registro de Peticiones de Atención del Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa (IGIFE), 2022.

Básicamente las solicitudes de atención a la infraestructura física educativa se clasifican en los rubros de construcción, rehabilitación y equipamiento. De las cuales en el rubro de construcción en sus componentes de infraestructura fueron captadas mil 005 solicitudes, de las que 57 corresponden a la zona de Tierra Caliente, 153 a la Norte, 154 a la Centro, cinco a Montaña Baja y 194 a Montaña Alta, 135 a Costa Grande, 158 a Costa Chica, 94 a Acapulco y 55 solicitudes a la zona Sierra.

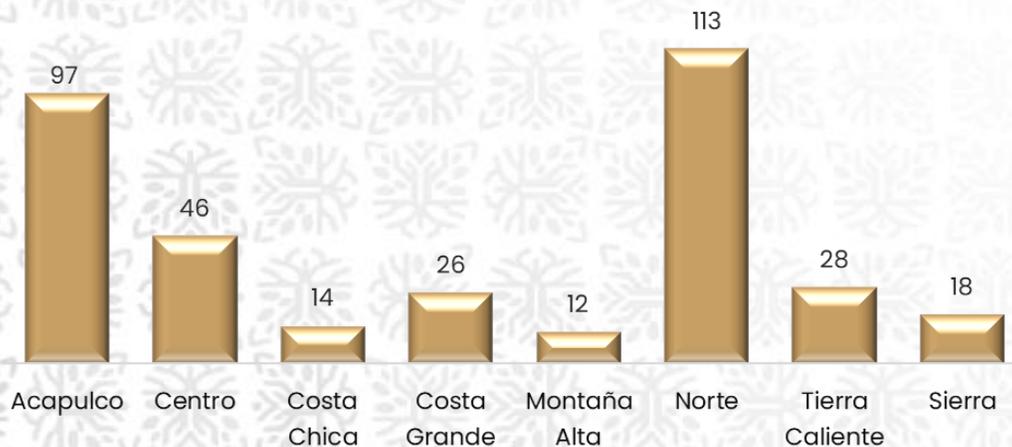
Gráfica 58. Solicitudes de atención a construcción de infraestructura física educativa, 2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con información de Registro de Peticiones de Atención del IGIFE, 2022.

En el rubro de rehabilitación fueron captadas 354 solicitudes, de las cuales se captaron 28 de Tierra Caliente, 113 de la zona Norte, 47 de Centro, 12 de Montaña Alta, 26 de Costa Grande, 14 de Costa Chica, 97 de Acapulco, y 18 peticiones de la zona Sierra, teniendo mayor demanda en la región Norte del estado.

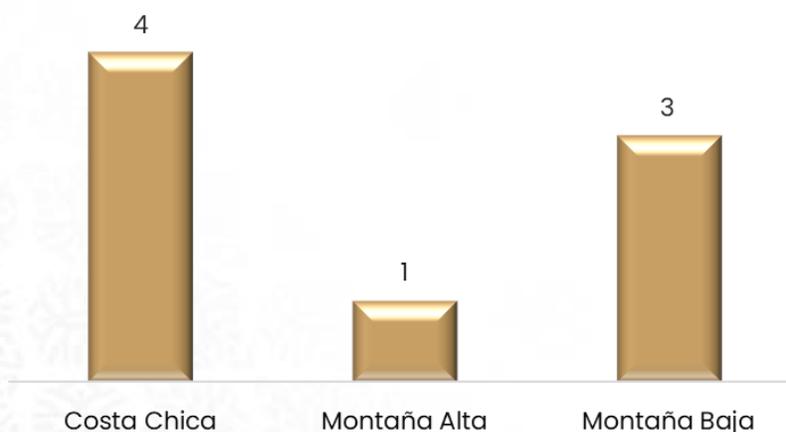
Gráfica 59. Solicitudes de atención de rehabilitación de infraestructura física educativa, 2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con información de Registro de Peticiones de Atención del IGIFE, 2022.

En el rubro de equipamiento ocho solicitudes fueron captadas, una de la región Montaña Baja, tres de la Montaña Alta, y cuatro más de la Costa Chica.

Gráfica 60. Solicitudes de atención de equipamiento de infraestructura física educativa, 2022



Fuente: Elaborada por la Secretaría de Educación Guerrero, con información de Registro de Peticiones de Atención del IGIFE, 2022.

Para cubrir las necesidades planteadas se ha emprendido en la entidad la construcción, rehabilitación y equipamiento de planteles educativos de educación básica, media superior y superior en las ocho regiones geográficas del estado, que sin duda es el inicio de una atención encaminada a garantizar el derecho a la educación de todos los niños y jóvenes de Guerrero, priorizando la inclusión de los habitantes de zonas con mayor marginación y aislamiento.

Con estas acciones, se busca contribuir al fortalecimiento de la economía local, privilegiando la participación de mano de obra no especializada de las localidades donde se realizarán los proyectos, así como empresas y profesionistas de la entidad.

Como parte de la estrategia de atención se realizan 252 acciones de obra de infraestructura educativa en planteles de los tres niveles educativos en el actual ejercicio fiscal, para el beneficio de 82 mil 050 alumnos, y se mantiene un trabajo intenso cada día, con la finalidad de ofrecer condiciones dignas y de calidad para el proceso enseñanza-aprendizaje de nuestras niñas, niños y jóvenes, que incluyen una mejor infraestructura educativa, bien equipada y funcional, acorde a los avances de la ciencia y la tecnología, lo que permitirá mejorar los índices educativos en nuestra entidad.

3.8. Deporte y Recreación

El deporte es una parte fundamental para contrarrestar los problemas que aquejan a la sociedad hoy en día, problemas prevenibles como la obesidad infantil, la diabetes, la hipertensión y el sedentarismo entre otras, están latentes a nivel estatal, por tanto, el no contar con un inventario de infraestructura deportiva, así como el uso de las condiciones

y funcionalidad que pudiese tener, es un punto de partida para la edificación de un plan que proyecte el movimiento de la labor deportiva, para contribuir con ello a erradicar esta problemática. La organización, promoción, difusión, estímulo y motivación a la práctica de la cultura física, es el inicio de un todo, que permitirá descubrir los talentos deportivos que pondrán en alto el nombre de nuestro estado.

De ahí que, la falta de cobertura en las distintas regiones, en particular de la promoción y desarrollo del deporte, se ha reflejado en escasez de estímulos, ya que para 2022 se otorgaron estímulos a 16 deportistas, becas federales a un solo deportista por haber obtenido medalla de oro en los pasados juegos Nacionales CONADE, así como oportunidades de fogueo para deportistas de alto rendimiento, los cuales para 2022 se tienen registrados a 27 jóvenes que han representado a Guerrero en competencias internacionales como kickboxing, karate, triatlón, handball, softbol, entre otras, así como la falta de coordinación de acciones en materia deportiva, que permita trabajar transversalmente y de manera institucional para el logro de los objetivos planteados a mediano plazo, evitando con ello la fuga de talentos deportivos a otros estados.

Habría que decir también, que el abandono de unidades deportivas, obras inconclusas, así como la falta de un Centro Estatal de Alto Rendimiento en Guerrero, donde converjan las 35 Asociaciones Deportivas que nos representan en los eventos deportivos y que están legalmente constituidas y afiliadas a la Federación, han permeado para que los niños, niñas y jóvenes de nuestro Estado puedan destacar en el ámbito nacional e internacional, ya que para 2021 de acuerdo con la Tabla General de Medallas, Guerrero ocupa el último lugar en la clasificación del deporte nacional, el lugar 35° de 35 entidades deportivas del país, de acuerdo al medallero oficial de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

De ahí que el Órgano que rige al deporte en la entidad, carece de un diagnóstico elemental de la infraestructura y áreas destinadas al deporte y la recreación, y, aunque no se tienen espacios suficientes para la práctica del deporte, los existentes están en malas condiciones o en abandono por parte de los encargados de promover y fomentar la activación física, como resultado de esto, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI) reporta que en su último Censo de Población y Vivienda, Guerrero reporta un 39.9% respecto a la satisfacción de las juventudes para con los parques, jardines y espacios de recreación.

Definitivamente, es necesario coordinar acciones para que el deporte y la recreación vayan de la mano como un hábito de vida para un desarrollo integral en las niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, con una inclusión desde una perspectiva de género impulsada, para el bien de todos los guerrerenses.

3.9. Ciencia, Tecnología e Innovación

En este sector analizamos el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) como principal indicador, siendo este un programa del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) desde 1984. El SNI ha promovido que los recursos humanos especializados en ciencia, tecnología e innovación se dediquen de tiempo completo a actividades relacionadas con estas disciplinas, pues las personas investigadoras que lo componen representan un grupo de vital trascendencia para el desarrollo del conocimiento en México.

Con más de tres décadas de existencia, el SNI ha crecido de forma importante en términos cuantitativos y cualitativos. Hoy en día, sería imposible comprender el estado que guardan la ciencia, la tecnología y la innovación del país sin tomar en cuenta los aportes del SNI.

En nuestro Estado contamos con 219 miembros, lo que nos ubica en los últimos 5 lugares del país, si consideramos el número de investigadores SNI por cada mil habitantes, somos el último lugar del país con 0.05 miembros.

Tabla 10. Categorías del Sistema Nacional de Investigadores y número de miembros en Guerrero al 2022

Categoría		Significado:			
C		Candidato a investigador nacional			
1		Investigador nacional nivel 1			
2		Investigador nacional nivel 2			
3		Investigador nacional nivel 3			
Estado	Categoría				
	C	1	2	3	Total
Guerrero	78	125	14	2	219

Fuente: Elaborada Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, con datos del Sistema Nacional de Investigadores, con datos del Padrón de Beneficiarios 2022.

Los Investigadores guerrerenses que pertenecen al SNI, se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 11. Áreas de conocimiento del Sistema Nacional de Investigadores

Áreas del conocimiento:	
I.	Físico-matemáticas y ciencias de la tierra
II.	Biología y química
III.	Medicina y ciencias de la salud
IV.	Humanidades y ciencias de la conducta
V.	Ciencias sociales
VI.	Biotechnología y ciencias agropecuarias
VII.	Ingenierías

Fuente: Elaborada Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, con datos del Sistema Nacional de Investigadores, con datos del Padrón de Beneficiarios 2022.

Tabla 12. Distribución por áreas de conocimiento de los miembros Sistema Nacional de Investigadores en Guerrero al 2022

Estado	Área del conocimiento							Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	
Guerrero	28	21	37	22	50	54	7	219

Fuente: Elaborada Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Guerrero, con datos del Sistema Nacional de Investigadores, con datos del Padrón de Beneficiarios 2022.

Otro indicador relevante son las Patentes, las cuales de acuerdo con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), es un derecho exclusivo que se concede sobre una invención. Las solicitudes de patentes forman parte de los indicadores para analizar el estado del desarrollo científico y tecnológico de un país (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2009).

En este rubro ocupamos los últimos lugares en el país, registrando en los últimos cinco años un promedio de 5.8 patentes, según datos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de acuerdo con solicitudes de invenciones de mexicanos por entidad federativa al 2022, siendo el promedio nacional de 47 solicitudes de patentes.



Focalización

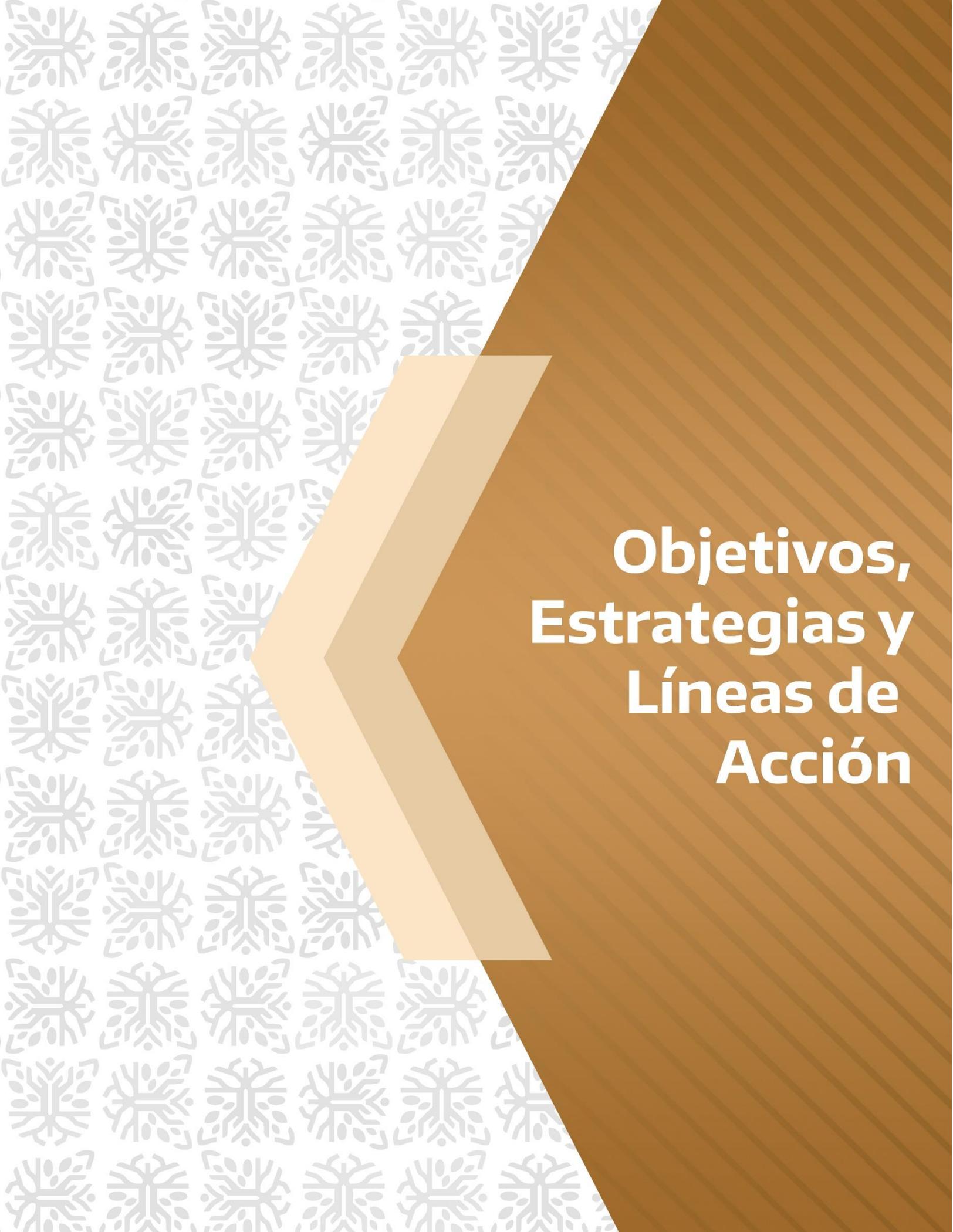
4. Focalización

Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación

La educación, ciencia y tecnología, así como el deporte y la recreación desde las artes y la cultura, son piezas clave para el desarrollo de la entidad con una perspectiva de Bienestar. Los principales problemas públicos de la entidad vinculados a la pobreza, desigualdad y marginación, sólo podrán resolverse en la medida en que la inversión pública se centre en el desarrollo humano, sus capacidades, habilidades y competencias. La base del desarrollo con bienestar radica en formar y desarrollar a las y los guerrerenses para enfrentar con éxito los desafíos y retos que encara nuestra entidad, desde una perspectiva crítica y propositiva.

Focalización con los ODS, Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo

ODS	Descripción/Metas	PND 2019-2024	PED 2022-2027
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p> <p>Metas:</p> <p>4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.</p> <p>4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>4.c Aumentar considerablemente la oferta de maestros calificados, en particular mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo.</p>	<p>Política Social "Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza."</p>	<p>Eje 1 Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social</p> <p>Objetivo 1.4 Garantizar una educación para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, con equidad, inclusión y excelencia, para promover oportunidades de aprendizaje pertinentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.</p> <p>Objetivo 1.5 Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y de transformación social para que accedan a un sistema de carrera justa y equitativa, que favorezca su desarrollo profesional y su mejora continua.</p> <p>Objetivo 1.15 Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable.</p>



**Objetivos,
Estrategias y
Líneas de
Acción**

Eje 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social

Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación

Objetivo 1. Garantizar una educación de excelencia para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, para promover oportunidades de aprendizaje permanentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Estrategia 1.1. Contribuir a que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos accedan a los servicios públicos de educación en todos los niveles y modalidades mediante la ampliación de la cobertura escolarizada y no escolarizada.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivos:	4.1	4.5.
	4.7.	

Líneas de acción

1.1.1.	Garantizar las condiciones pedagógicas que atiendan la política de la Nueva Escuela Mexicana.
1.1.2.	Ampliar la cobertura de educación inicial, a través de modalidades escolarizadas y no escolarizadas para que accedan las niñas y los niños de cero días de nacidas(os) a dos años once meses de edad.
1.1.3	Brindar oportunidades de atención a padres, madres y cuidadores(as), a través de Centros Comunitarios de Atención a la Primera Infancia en coordinación con autoridades municipales.
1.1.4	Asegurar la cobertura de la educación media superior en zonas de alta y muy alta marginación otorgando oportunidades de acceso a mujeres y hombres de las regiones del estado por medio del programa de Preparatorias Populares, así como el de Contingencias para la Educación Media Superior.
1.1.5	Ampliar la oferta educativa de tipo superior mediante la puesta en marcha y consolidación de nuevas universidades y extensiones académicas.
1.1.6	Promover el desarrollo de nuevos Modelos Educativos para la atención oportuna y equitativa de las y los guerrerenses excluidos de la oferta educativa disponible en el estado por medio de planes y programas flexibles y pertinentes que tomen ventaja de los entornos de aprendizaje digitales y apoyados en tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital por medio de la Universidad Virtual del Estado de Guerrero.
1.1.7	Mejorar la atención educativa en los municipios y localidades actualmente atendidos.
1.1.8	Fortalecer los procesos de inscripción, acreditación y certificación.
1.1.9	Ampliar la oferta digital y en línea, brindando herramientas pertinentes para favorecer el aprendizaje de las personas jóvenes y adultas.

Focalización con las metas de la Agenda 2030		
Objetivos:	Contribución directa	Contribución indirecta
	4.1	4.5.
	4.7.	
	4.a	
Líneas de acción		
1.2.1	Realizar un diagnóstico apegado a la normatividad en función de las necesidades educativas de la entidad.	
1.2.2	Asignar plazas a los mejores docentes participantes en el proceso de admisión, con el propósito de elevar la excelencia educativa en los niveles de Educación Básica.	
1.2.3.	Planear y administrar eficientemente los recursos para que se apliquen con mayor efectividad.	
1.2.4	Implementar estrategias que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas en todos los procesos normativos y administrativos de la educación en la entidad.	
1.2.5	Realizar un diagnóstico integral de la infraestructura física educativa pública.	
1.2.6	Focalizar la población de las ocho regiones del estado con mayores necesidades de infraestructura física educativa.	
1.2.7	Fortalecer el proceso de certificar la calidad de la infraestructura física educativa de las escuelas públicas en el ámbito territorial del estado de Guerrero.	
1.2.8	Construir, rehabilitar y equipar de componentes de infraestructura educativa en educación básica, media superior y superior.	
1.2.9	Emitir dictámenes técnicos normativos de la infraestructura física de las escuelas particulares.	
1.2.10	Impulsar programas y proyectos para potenciar el uso de las Tecnologías de Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales (TICCAD), para la mejora de la enseñanza y aprendizaje a través de cursos y talleres.	
1.2.11	Brindar brigadas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos tecnológicos instalados en las Aulas de Medios en las escuelas primarias y secundarias, además de la Red Satelital EDUSAT a las escuelas telesecundarias.	
1.2.12	Establecer convenios de colaboración con Fundaciones y Asociaciones Civiles para brindar equipamiento tecnológico en las Aulas de Medios en Primarias y Secundarias.	
1.2.13	Impulsar una gestión educativa que atienda las necesidades prioritarias, a través del fortalecimiento de la organización, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos educativos.	
1.2.14	Vincular las reglas de operación de los programas educativos federales con las necesidades prioritarias de los niveles y servicios educativos.	
1.2.15	Impulsar la Participación Escolar en la Educación para encauzar la participación organizada de los actores sociales internados en la mejora de la excelencia y la equidad de la educación básica.	

1.2.16	Brindar atención optométrica y dotar de anteojos de alta calidad a todos los niños, niñas y jóvenes de Educación Básica (Primaria, Secundaria y Centro de Atención Múltiple) de escuelas Públicas del Estado de Guerrero, que padecen problemas de agudeza visual como miopía, hipermetropía y/o astigmatismo.
1.2.17	Mejorar la operatividad de las áreas administrativas centrales para eficientar los servicios educativos de nuestro estado mediante el uso de la tecnología.
1.2.18	Impulsar la formación integral de las y los estudiantes de educación superior por medio de la Estrategia Estatal de Servicio Social.
1.2.19	Promover la planeación y programación de la Educación Media Superior por medio del fortalecimiento de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Guerrero.
1.2.20	Promover la planeación de la Educación Superior por medio del fortalecimiento de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Guerrero.
1.2.21	Asegurar mecanismos de vinculación, consulta y participación social en la Educación Media Superior y Superior por medio del establecimiento de instancias estatales.
1.2.22	Promover la sistematización de los procesos de evaluación y acreditación de la Educación Superior en el estado.
1.2.23	Fortalecer la difusión y divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad guerrerense.

Estrategia 1.3. Revalorizar a las maestras, los maestros y al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación como agentes fundamentales del proceso educativo y de transformación social para que accedan a un sistema de carrera justa y equitativa, que favorezca su desarrollo profesional y su mejora continua.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

	Contribución directa	Contribución indirecta
Objetivos:	4.1	4.5.
	4.7.	
	4.c.	

Líneas de acción

1.3.1	Fortalecer en el personal docente, directivo, de asesoría técnico pedagógica, de supervisión y el PAAE, el reconocimiento, la formación y los apoyos necesarios para su desarrollo profesional y mejora continua.
1.3.2	Impulsar los procesos de actualización y profesionalización para fortalecer al personal docente, técnico docente, de dirección, de asesoría técnico pedagógica, de supervisión y PAAE.
1.3.3	Implementar el Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuela (SAAE).
1.3.4	Desarrollar procesos de formación continua para atender necesidades específicas del personal educativo de educación básica.
1.3.5	Formar a las y los agentes educativos que laboran en las instituciones de educación inicial de la modalidad escolarizada y no escolarizada con la finalidad de que implementen el Programa de Educación Inicial de acuerdo a la Política Nacional de Educación Inicial.

Estrategia 1.4. Contribuir a que las escuelas públicas de educación básica del estado de Guerrero, incorporadas al Programa Nacional de Inglés (PRONI), fortalezcan sus capacidades, técnicas y pedagógicas para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en niños y niñas.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivos:	Contribución directa	Contribución indirecta
	4.1	4.5.
	4.7.	
	4.a	
1.4.1	Brindar el servicio de asesores externos especializados a las escuelas incorporadas al Programa Nacional de inglés.	
1.4.2	Dotar de paquetes de materiales educativos complementarios a 200 escuelas de educación preescolar y primaria incorporadas al PRONI.	
1.4.3	Promover el uso de la plataforma tecnológica para la enseñanza del inglés.	
1.4.4	Certificar a los docentes, Autoridades Educativas Estatales (AEE) y educandos.	
1.5.5	Brindar seguimiento y evaluación de los aprendizajes adquiridos en el idioma inglés.	
1.4.6	Apoyar a todas y todos los estudiantes con alto rendimiento escolar para que puedan participar en programas de intercambio académico en el país o en el extranjero.	

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
	4.3	
	4.5.	
	4.7	

Estrategia 1.5. Contribuir a la implementación de la Estrategia para el mejoramiento de las Escuelas Normales a través de propiciar el desarrollo de las capacidades académicas y de gestión de las Instituciones de Formación Docente Públicas (IFDP), así como impulsar programas de formación, actualización y certificación para las futuras maestras y maestros en las lenguas de las regiones correspondientes.

Líneas de acción

1.5.1	Proponer proyectos para el desarrollo de capacidades académicas y de gestión de las IFDP.
1.5.2.	Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes.
1.5.3.	Realizar el seguimiento de egresados con objeto de valorar la calidad de la formación proporcionada y enriquecer los procesos educativos en las IFDP.
1.5.4.	Promover la cultura de la evaluación para favorecer la acreditación de los planes y programas de estudios y la certificación de los procesos de gestión.
1.5.5.	Promover la actualización de los programas educativos que las IFDP de docentes imparten.
1.5.6.	Mejorar el mobiliario y el equipamiento con tecnologías actualizadas y la capacitación para su uso en
1.5.7.	Optimizar o ampliar la infraestructura física para el desarrollo de las actividades de todos los actores que participan en los procesos de la institución.

Eje 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social

Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación

Objetivo 2. Promover una educación inclusiva, de equidad y de excelencia como derecho fundamental de las y los guerrerenses, para elevar oportunidades de aprendizaje permanentes en las regiones más vulnerables de nuestro estado.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
	4.1	4.7

Estrategia 2.1. Disminuir la deserción escolar de las niñas, niños y adolescentes de nivel básico que habitan en localidades de Alta y Muy Alta marginación, mediante el impulso de programas que fortalezcan la economía familiar.

Líneas de acción

2.1.1.	Coadyuvar en la economía familiar en zonas de Alta y Muy Alta marginación mediante la entrega de uniformes escolares, transformando así la educación de las niñas, niños y adolescentes del nivel de primaria y secundaria en las regiones más vulnerables del estado de Guerrero.
2.1.2.	Contribuir para disminuir la deserción escolar de las niñas y niños de nivel primaria, mediante la entrega de mochilas (útiles escolares) de las regiones más vulnerables del estado de Guerrero.
2.1.3.	Disminuir la deserción escolar de las y los adolescentes que cursan estudios de educación media superior, mediante el impulso de programas que promuevan la permanencia en las aulas.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivos:	Contribución directa	Contribución indirecta
	4.3	
	4.5.	
	4.7	
2.2.4	Ampliar y mejorar la infraestructura física, educativa y servicios asistenciales de los 3 Centros de Integración Social (CIS) de educación Indígena.	
2.2.5	Promover el desarrollo de oferta de Educación Media Superior y Superior Intercultural en el Estado de Guerrero.	

Estrategia 2.3 .Garantizar una educación inclusiva y equitativa para personas jóvenes y adultas de 15 años o más, así como niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, a través de la prestación de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a la población, apoyándose en la participación y la solidaridad social.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivos:	Contribución directa	Contribución indirecta
	4.3	
	4.5	
	4.7	

Líneas de acción		
2.3.1	Propiciar alianzas que promuevan la participación de figuras solidarias para favorecer y ampliar la atención educativa.	
2.3.2	Capacitar para y en el trabajo, a población mayor de 15 años para que obtengan conocimientos, habilidades y destrezas; contribuyendo con la mejora de su perfil ocupacional y su inserción en el ámbito laboral atendiendo las necesidades de los diferentes sectores.	
2.3.3	Promover la generación de empleos para garantizar ingresos dignos a las personas que concluyen los cursos de capacitación.	
2.3.4	Implementar programas que articulen las políticas de atención al rezago educativo.	
2.3.5	Impartir servicios de formación para y en el trabajo, acorde con las necesidades del sector productivo.	
2.3.6	Implementar programas de capacitación para y en el trabajo para personas sin empleo, priorizando zonas con alto y muy alto grado de marginación, así como a grupos vulnerables.	
2.3.7	Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.	
2.3.8	Promover la aplicación del conocimiento científico y tecnológico a la solución de problemas específicos del sector productivo y social, que contribuyan a la creación de tecnologías propias en beneficio del estado.	
Focalización con las metas de la Agenda 2030		
Objetivos:	Contribución directa	Contribución indirecta
	4.1	
Estrategia 2.4 .Crear programas y políticas públicas incluyentes, transversales y con perspectiva de género que garanticen el interés superior al derecho a la educación.		
Líneas de acción		
2.4.1	Implementar estrategias para prevenir la violencia en cualquiera de sus variantes, promoviendo a la vez, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.	
2.4.2	Implementar programas de orientación normativa sobre derechos y obligaciones del personal del sector educativo, con enfoque del respeto a los derechos humanos, para prevenir la violencia en todas sus formas.	
Focalización con las metas de la Agenda 2030		
Objetivos:	Contribución directa	Contribución indirecta
	4.3	
	4.5	
Estrategia 2.5 Fortalecer los servicios de educación especial con acciones dirigidas a sus agentes educativos, equipamiento específico y establecimiento de vínculos interinstitucionales, para que brinden una atención educativa equitativa e inclusiva acorde a las necesidades de educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes en educación básica.		
Líneas de acción		
2.5.1	Realizar acciones de fortalecimiento académico dirigidas a la concientización, formación y actualización de agentes educativos que participan en la atención de los educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, que asisten a los servicios de educación especial, en educación básica y que contribuyan al desarrollo de sus capacidades.	

Eje 1. Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social

Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación

Objetivo 3. Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable.

Estrategia 3.1. Promover la cultura física en la población guerrerense para generar hábitos saludables a partir de la práctica de actividades físicas regulares y la buena alimentación.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivos	Contribución directa	Contribución indirecta
	4.7	4.1
		4.3

Líneas de acción

3.1.1	Fortalecer la activación física y vida saludable en escuelas, parques y unidades deportivas de nuestro Estado para la prevención de enfermedades cardiovasculares.
3.1.2	Aplicar programas de activación física y deporte con el objetivo de disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.
3.1.3	Gestionar rehabilitaciones, obras inconclusas y construcción de Unidades Deportivas.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivos:	Contribución directa	Contribución indirecta
	4.7	4.1
		4.3

Estrategia 3.2 Impulsar las actividades físicas y deportivas en las escuelas del sistema educativo estatal para favorecer el desarrollo integral de los alumnos.

Líneas de acción

3.2.1	Promover la práctica deportiva con un enfoque inclusivo que fomente los valores y el trabajo en equipo.
3.2.2	Incrementar las estrategias de activación física en las escuelas de educación básica, media superior y superior como una cultura de prevención de enfermedades y para la consolidación de hábitos saludables.

Focalización con las metas de la Agenda 2030

Objetivos:	Contribución directa	Contribución indirecta
	4.7	4.1
		4.3

Estrategia 3.3. Fomentar el deporte de alto rendimiento para apoyar a los talentos deportivos.

Líneas de acción

3.3.1	Mejorar los canales de comunicación con las instituciones involucradas en el deporte, recreación y cultura física.
3.3.2	Gestionar la Construcción de un Centro Estatal de Alto Rendimiento.
3.3.3	Ampliar el número de becas para atletas de alto rendimiento y talentos deportivos.
3.3.4	Coordinar los eventos deportivos en sus etapas municipal, regional, estatal y nacional.



Proyección Financiera

6. Proyección Financiera

Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación						
Inversión						
2022 (En base al presupuesto aprobado)	2023 (Lo enviado al Congreso)	2024 (incremento al 6%)	2025 (incremento al 6%)	2026 (incremento al 6%)	2027 (incremento al 6%)	TOTAL
Objetivo 1: Garantizar una educación de excelencia para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, para promover oportunidades de aprendizaje permanentes en todas las edades, niveles y modalidades del Sistema Educativo.						
81,500,000.0	92,698,000.0	98,259,880.0	104,155,472.8	110,404,801.2	117,029,089.2	604,047,243.2
Objetivo 2: Promover una educación inclusiva, de equidad y de excelencia como derecho fundamental de las y los guerrerenses, para elevar oportunidades de aprendizaje permanentes en las regiones más vulnerables de nuestro estado.						
83,000,000.0	180,317,080.0	191,136,104.8	202,604,271.1	214,760,526.4	227,646,159.0	1,099,464,141.3
Objetivo 3: Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable.						
2,000,000.0	19,509,700.0	20,680,282.0	21,921,098.9	23,236,364.9	24,630,546.7	111,977,992.5



Indicadores

7. Indicadores

Educación - Indicador 1	
Objetivo del Programa	Garantizar una educación de excelencia para todos como derecho fundamental de las y los guerrerenses, para promover oportunidades de aprendizaje permanentes en todas las edades, niveles y modalidades.
Nombre del indicador	Atención a la demanda Social (Cobertura) en Educación Media Superior.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	La atención a la demanda social se define como la comparación entre la demanda atendida y la población que de acuerdo con su edad se encuentra en posibilidades de cursar los diferentes niveles educativos que ofrece el sistema, independientemente de que lo solicite o no.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	Atención a la demanda social de media superior(n) es igual a matrícula total(n) entre población 16 a 18 (n) * 100.
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022, SEP.
Sentido del indicador	Ascendente.
Línea base 2021	70.6%.
Meta a 2027	75%.
Educación - Indicador 2	
Objetivo del Programa	Promover una educación inclusiva, de equidad y de excelencia como derecho fundamental de las y los guerrerenses, para elevar oportunidades de aprendizaje permanentes en las regiones más vulnerables de nuestro Estado.
Nombre del indicador	Analfabetismo.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Este indicador expresa el porcentaje de personas de 15 años y más, que no son capaces de leer ni escribir una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	Analfabetismo(n) es igual a número total de analfabetos(n) entre población de 15 años y más (n) * 100.
Fuente	Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022, SEP.
Sentido del indicador	Descendente.
Línea base 2021	12.2%.
Meta a 2027	9.5%.

Educación - Indicador 3	
Objetivo del Programa	Disminuir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.
Nombre del indicador	Porcentaje de centros educativos a nivel básico en la entrega de uniformes y mochilas escolares.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide los centros educativos a nivel básico en Primaria y Secundaria en la entrega de uniformes y mochilas escolares.
Frecuencia de medición	Anual (ciclo escolar).
Método de cálculo	(Número de centros educativos beneficiados de uniformes y mochilas escolares / número de centros educativos registrados en la RENU) * 100.
Fuente	Secretaría de Educación Guerrero.
Sentido del indicador	Ascendente.
Línea base	0 % (No existe registros o antecedentes).
Meta a 2027	100 %.

Fomento al Deporte - Indicador 4	
Objetivo del Programa	Fomentar en la población de la entidad la práctica regular del deporte, la activación física y recreativa de manera sistemática e incluyente para el logro de un estilo de vida saludable.
Nombre del indicador	Porcentaje de personas atendidas a través de los programas estatales y federales de activación física en el estado.
Unidad de medida	Porcentaje.
Definición	Mide el porcentaje de personas que realizan actividad física en el estado de Guerrero.
Frecuencia de medición	Anual.
Método de cálculo	(Número de personas atendidas en el año / total de personas incorporadas en el año) * 100.
Fuente	INDEG.
Sentido del indicador	Ascendente.
Línea base 2022	10.0% (1,600 personas).
Meta a 2027	100% (16,600 personas).



Evaluación

8. Evaluación

La cuarta transformación de la vida pública en Guerrero implica asumir que cada momento del ciclo de las políticas debe gestionarse de manera efectiva; si bien tanto diseño e implementación como seguimiento y evaluación, deben conducirse bajo criterios de racionalidad, eficiencia, eficacia y transparencia; es fundamental también, que se conduzcan bajo los principios de honradez, honestidad, austeridad, legalidad y justicia.

En ese sentido, hoy el Gobierno del Estado asume que la evaluación de las políticas públicas debe trascender el paradigma instaurado y promovido desde de la nueva gestión pública afín al modelo económico neoliberal, y transitar a la instauración y consolidación de un nuevo instrumental que nos permita evaluar el desempeño de la administración pública así como de sus decisiones a través de las políticas, desde una nueva visión que ponga énfasis no en el rendimiento de las estructuras administrativas o el impacto de la inversión pública medido única y exclusivamente bajo metodologías cuantitativas; sino construir indicadores por los que sea posible identificar el nivel de satisfacción de las y los usuarios o beneficiarios de cada acción de política desde un matiz cualitativo que centre su atención en la producción de bienestar.

Lo anterior implica, en el mediano y largo plazos, deconstruir todo un sistema de gestión y marco normativo de orden federal que regula la actuación de las entidades federativas a través de la implementación de la Gestión basada en Resultados (GbR), de la que se deriva la construcción de los Presupuestos basados en Resultados (PbR) bajo la Metodología de Marco Lógico (MML). Sin embargo, en el corto plazo, significa establecer nuevos criterios para la definición y construcción de indicadores de gestión y desempeño por los que la utilidad de los bienes y servicios provistos por el gobierno sean medidos y evaluados periódicamente bajo la perspectiva de bienestar social.

Sin claudicar en la tarea de establecer una nueva forma de medir el resultado de la gestión pública que significa, entre cosas, implementar un modelo de gestión pública por el que los usuarios y beneficiarios de las políticas dejen de ser vistos como clientes y los bienes y/o servicios públicos como mercancías; habremos de hacer los ajustes convenientes para realizar evaluaciones periódicas que nos permitan conocer si la inversión pública estatal, a través de los programas presupuestales de cada sector y/o dependencia, está cumpliendo su misión de atender y preferentemente resolver los problemas públicos que forman parte de la agenda de gobierno inscrita en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, y de manera concreta en este programa.

La evaluación es uno de los momentos del ciclo de políticas que permite conocer el avance y el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos por el gobierno a través de sus administraciones públicas. En ese sentido, con base en las disposiciones legales vigentes en la materia, por un lado, la información que se procesa, analiza y sistematiza

debe ser dispuesta a la ciudadanía de una manera fácil y entendible, para explicar los resultados obtenidos del diseño e implementación de la política. Por otro, con esa misma información se definen los ajustes, modificaciones y/o adecuaciones para la consecución de los objetivos por los que se diseñó la política o en su caso se valora su permanencia.

A más de 10 años de la implementación del PbR, Guerrero se ha caracterizado por mantener una tendencia descendente en la puntuación de las evaluaciones realizadas tanto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Esta circunstancia, en el pasado tuvo como punto de origen la escasa o nula coordinación entre las dependencias vinculadas a este proceso; y como efecto, la ubicación de nuestra entidad en el cabuz del desempeño institucional y el rendimiento de sus políticas.

Con el objetivo de atender enérgica y puntualmente cada uno de los momentos de la evaluación del desempeño de las políticas gubernamentales, para obtener resultados que mejoren nuestra posición en el ranking nacional, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional a través de la Dirección General de Evaluación, de manera coordinada con las Secretarías de Finanzas y Administración así como Contraloría y Transparencia Gubernamental ha reformulado los mecanismos de funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) construyendo una plataforma amigable, que concentra la información de los indicadores, reglas de operación, padrones de beneficiarios de programas sociales, leyes y obra pública georreferenciada en un portal de datos abiertos que cumple con los requisitos establecidos por la SHCP.

El PEP 2022-2027, es el instrumento de planeación rector de los sectores y dependencias de la Administración Pública Estatal, centralizada y descentralizada, del que se derivan los programas sectoriales, especiales y regionales, que son una herramienta más del instrumental previsto por el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) con objetivos claros y definidos a los que se les dará seguimiento a través de indicadores que evalúen y midan el comportamiento, la eficacia y eficiencia de forma clara y accesible para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información y consultar el avance de los programas y acciones gubernamentales a través del SEED ubicado en la página web www.seed.guerrero.gob.mx

Cada programa sectorial y/o especial es el resultado del esfuerzo y trabajo colaborativo de los subcomités que integran el Comité de Planeación del Estado de Guerrero (COPLADEG); en el marco de su actuación, los subcomités y las dependencias que encabezan cada uno de los sectores habrán de implementar las metodologías para la medición y evaluación de programas presupuestales, programas operativos anuales, programas sectoriales, especiales y regionales.



Anexos

9. Anexos

9.1 Índice de Siglas y Acrónimos

ATP	Asesor Técnico Pedagógico
CAM	Centro de Atención Múltiple
	Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación
CEPEMS	Media Superior del Estado de Guerrero
COEPES	Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior
COESTPAEE	Consejo Estatal de Participación Escolar en la Educación
COMUPAEE	Consejo Municipal de Participación Escolar en la Educación
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CTE	Consejo Técnico Escolar
DGADAE	Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo
IEEJAG	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero
IES	Instituciones de Educación Superior
IGIFE	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFE	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
MEJOREDU	Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OMPI	Organización Mundial de Propiedad Intelectual
PE	Plan de Estudio
PEMC	Programa Escolar de Mejora Continua
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PNEA	Población No Económicamente Activa
REPAE	Registro de Participación Escolar en la Educación
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
SEG	Secretaría de Educación Guerrero
SEP	Secretaría de Educación Pública
SIC	Sistema de Identificación de Centros
SIN	Sistema Nacional de Investigadores
TDAH	Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad
TEA	Trastorno del Espectro Autista
UAGro	Universidad Autónoma de Guerrero

9.2. Directorio

Comité de Planeación para el Desarrollo Estado de Guerrero (COPLADEG)

Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda

Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero y Presidenta del COPLADEG.

C.P. Iván Hernández Díaz

Delegado de Programas para el Desarrollo del Estado de Guerrero y Secretario Técnico del COPLADEG.

Mtro. René Vargas Pineda

Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEG.

Gobierno del Estado de Guerrero

Lic. Ludwig Marcial Reynoso Núñez

Secretario General de Gobierno.

C.P. Raymundo Segura Estrada

Secretario de Finanzas y Administración.

Lic. Ma. del Carmen Cabrera Lagunas

Secretaria de Desarrollo y Bienestar Social.

Arq. Urb. Irene Jiménez Montiel

Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

Capitán Evelio Méndez Gómez

Secretario de Seguridad Pública.

Dr. Marcial Rodríguez Saldaña

Secretario de Educación Guerrero.

Mtra. Aída Melina Martínez Rebolledo

Secretaria de Cultura.

Dra. Aidé Ibarez Castro

Secretaria de Salud.

Mtra. Teodora Ramírez Vega

Secretaria de Fomento y Desarrollo Económico.

Lic. Santos Ramírez Cuevas

Secretario de Turismo.

Biol. Alejandro Zepeda Castorena

Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

Dr. Ángel Almazán Juárez

Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Lic. Pánfilo Sánchez Almazán

Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos .

Lic. Violeta Pino Girón

Secretaria de la Mujer.

Lic. Jessica Maldonado Morales

Secretaria de la Juventud y la Niñez.

Lic. Silvia Rivera Carbajal

Secretaria de los Migrantes y Asuntos Internacionales.

Lic. Luis Armando Baños Rendón

Secretario del Trabajo y Previsión Social.

Dr. Roberto Arroyo Matus

Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

M.A.P Víctor Edgar Arenas

Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental.



SECRETARÍA DE
**PLANEACIÓN Y DESARROLLO
REGIONAL**